



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 431

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 16 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre el impulso de políticas públicas para abordar la erradicación del antigitanismo en el ámbito educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/000292) 2
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar un grupo de trabajo que realice un plan contra la segregación escolar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001231) 6
- Relativa a considerar el *nasciturus* como miembro de la unidad familiar para el cómputo en las solicitudes de plaza escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001778) 10
- Sobre financiación de la Educación 0-3. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002168) 13
- Relativa a garantizar la financiación del primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, con criterios de calidad, equidad y libertad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002561) 13
- Sobre la defensa y promoción de la escuela pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002199) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 2

— Relativa a la reducción de la brecha de género en la Formación Profesional industrial y tecnológica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002511)	21
— Relativa a proponer un acuerdo entre las administraciones educativas para recomendar la exclusión del lenguaje inclusivo de los libros de texto escolares asumiendo las sugerencias de la Real Academia Española de la Lengua. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002536)	24
— Relativa a adelantar a los beneficiarios el pago de la cuantía de las becas y ayudas al estudio. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002708)	29
Votaciones	33

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ABORDAR LA ERRADICACIÓN DEL ANTIGITANISMO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN.** (Número de expediente 161/000292).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, empezamos esta sesión de esta Comisión de Educación dedicada a debatir proposiciones no de ley. Les recuerdo que los tiempos de intervención pactados serán de cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley, tres para fijar posiciones o defender enmiendas. Asimismo, también se ha llegado a un acuerdo entre los grupos para acumular los debates de las proposiciones no de ley que aparecen en los puntos 4.º y 8.º del orden del día, en relación con la educación de 0 a 3 años. De tal forma, que debatiremos conjuntamente estas dos proposiciones no de ley cuando lleguemos al 4.º punto del orden del día, procediendo a su debate de la manera que ya les explicaré cuando lleguemos.

Para no entretenernos más en explicaciones previas, empezamos con el 1.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre el impulso de las políticas públicas para abordar la erradicación del antigitanismo en el ámbito educativo, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Cortés Gómez. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En los años ochenta, tal y como muestra este documento, se elaboró un Plan estatal para la inclusión del pueblo gitano y en los años noventa a cargo de una antropóloga sueca se elaboró este libro sobre la situación precaria de la mujer gitana en España y cuarenta años después de estos documentos esta es la situación (**muestra una fotografía**) que tenemos en Cañada Real, con una ciudadanía española, la población gitana que lleva viviendo en España antes de que se creara el Estado español. Hay un dicho entre los gitanos que dice que los gitanos somos más antiguos que los Borbones. Esto significa que antes de que se instaurara la dinastía borbónica ya existían núcleos importantes de población gitana en todos y cada uno de los territorios que hoy conforman el Estado español.

Las cifras estadísticas oficiales advierten de la situación de exclusión en la que vive un segmento significativo de la población gitana. A esta preocupante situación de exclusión, se añade la grave discriminación sistémica que padece esta comunidad. Según cifras del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, informe de 2014, el 90% de las personas gitanas entrevistadas se percibían como una comunidad representada por los medios de comunicación de forma muy sesgada, a través de prejuicios y estereotipos. Según el Eurobarómetro de 2019, en España, el 82% de las personas entrevistadas creen que la integración de los gitanos y gitanas no sería beneficiosa para la sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 3

Estudios recientes realizados por el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, revelan la existencia de 2604 barrios segregados, habitados mayoritariamente por población gitana. Barrios correspondientes a 1069 municipios repartidos por todo el territorio del Estado. Estas áreas se encuentran geográficamente segregadas de los núcleos urbanos. Estos barrios segregados, en términos generales, tienen tasas de desempleo más altas que el resto de barrios, presentan pocos o ningún servicio público, y cuentan con viviendas de calidad inferior —en ocasiones calificadas como infravivienda—. Y sumado a todo esto, estos barrios gitanos están marcados por una alta estigmatización en el imaginario colectivo de nuestra sociedad. Este barrio (**muestra una fotografía**) que se corresponde con Cañada Real, a escasos 15 kilómetros del Congreso de los Diputados, podría ser una estampa que podemos encontrar también en El Vacie de Sevilla, en Almanjáyar en Granada, o también en lo que se ha reconocido como chabolismo vertical en Sant Roc en Badalona, en La Mina en Barcelona, en Campclar en Tarragona, o en el barrio Font de la Pólvora en Girona.

Según estudios recientes del Fundamental Rights Agency, de la Unión Europea, el 98 % de las personas gitanas entrevistadas tienen ingresos inferiores al umbral nacional de la pobreza, mientras que en el resto de la población española la cifra promedio es del 26 %. Y según un estudio del European Antipoverty Network, la tasa de pobreza de la infancia gitana es del 89 %, mientras que la cifra promedio para el resto de la población es del 31 %.

La situación que nos encontramos precisamente en el ámbito educativo y los problemas de segregación implican una barrera añadida a la inclusión de la población gitana. Sabemos que la educación, especialmente la pública, es el laboratorio de ciudadanía, más allá de la transmisión de unos conocimientos, según unas herramientas que permitan insertarse en el mercado laboral. Por eso hoy pido a sus señorías que aprueben esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno a lo siguiente: en primer lugar, a realizar un estudio oficial de manera urgente que rinda cuentas sobre las tasas de abandono escolar y las tasas de titulación en ESO del alumnado gitano, incluyendo datos desagregados por género; en segundo lugar, reforzar coordinación y conexión entre las medidas implementadas a nivel estatal con aquellas implementadas a nivel autonómico y local; en tercer lugar, llevar a cabo estrategias para prevenir y reducir la concentración de alumnado gitano en algunos centros escolares; en cuarto lugar, implicar a las familias gitanas en todo el ciclo de la educación y a lo largo de todo el curso académico; en quinto lugar, optar por un modelo de colaboración y coordinación entre las entidades del movimiento asociativo gitano; en sexto lugar, fomentar el acceso a servicios de escuela infantil de 0 a 3 años entre la población gitana; en séptimo lugar, incorporar la historia gitana como parte del currículum educativo junto a la elaboración, edición y distribución de materiales didácticos, y por último, fomentar medidas de acompañamiento para la transición entre educación secundaria, formación profesional y educación superior a través de programas de orientación laboral, de preparación del paso de secundaria a formación profesional y de acompañamiento en las fases de educación superior.

Muchas gracias por su atención, señorías. Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Pasamos al turno, en primer lugar, de defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

Entendemos que esta PNL fue registrada con anterioridad a que esta Cámara aprobara, con un amplio consenso, la constitución de una subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo. Por ello, nuestra enmienda hace referencia, precisamente, a que los temas que en ella se plantean se enmarquen dentro de esa subcomisión cuyos trabajos, que ya se han acordado en la Comisión de Derechos Sociales, se iniciarán en septiembre.

Los datos están ahí y son incontestables. Prueba de ello es que, ya en el 2017 y dentro de la Comisión de Derechos Sociales, el Partido Popular presentó una PNL, que fue aprobada por unanimidad, que ya recogía muchos de los planteamientos que hoy aquí se presentan y ya instaba a tomar como referencia la iniciativa de Castilla y León de incluir unidades didácticas del pueblo gitano en su currículum de secundaria; una realidad que esta comunidad ya implementó el 2016.

En cuanto al punto 1 de su PNL entendemos —por eso nosotros lo hemos enmendado— que este Gobierno, precisamente con su nueva ley educativa, va en contra de lo que en este primer apartado se pide y me explico. Si tenemos en cuenta que existen barrios mayoritariamente poblados por población gitana —2604 en 1069 municipios de España como ustedes afirman en su exposición de motivos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 4

segregación contra la que tenemos que tomar medidas efectivas a través del Pacto para la Erradicación del Antigitanismo— y si con la Ley Celaá van a obligar a los alumnos a ir al centro de su entorno, ¿me pueden explicar cómo van a conseguir, precisamente, que los alumnos gitanos no vayan a los centros próximos a sus domicilios, donde están obligados por ley? Pues si los padres de los alumnos gitanos no van a tener libertad para llevarlos a los centros que libremente quieran elegir, ¿no ven que van a fomentar, precisamente, la segregación por centros a la que ustedes hacen alusión? Nosotros entendemos que la solución que da este Gobierno PSOE-Podemos va precisamente en detrimento de lo que aquí se pide.

Nuestra apuesta —ya lo saben— siempre es la libertad de elección de centro educativo y en ello nos mantenemos firmes y encontramos aquí una razón más para ello. Por otro lado, la esperanza en el pacto es real, un pacto del que emanen medidas que corrijan el alto índice de pobreza y vulnerabilidad de las familias gitanas; vulnerabilidad que se ha visto incrementada en esta crisis en la que nos encontramos. Una crisis que tras tres años de Gobierno de izquierdas nos deja más de 1 200 000 hogares con todos sus miembros desempleados y un millón de personas más en el umbral de pobreza. En esta crisis COVID los alumnos de familias vulnerables esperaban los dispositivos digitales; las familias de alumnos gitanos deberían, como el resto de familias vulnerables, haber recibido el apoyo de los dispositivos electrónicos, tan necesarios para romper la brecha digital que ha sido tan patente en esta crisis, y los dispositivos no han llegado. La brecha digital en el alumnado gitano es grande y en este curso se ha perdido una oportunidad de rebajarla. Llegarán, claro que llegarán, pero en educación los tiempos se miden en cursos y ya llevamos dos cursos de retraso.

Para terminar me van a permitir mostrar el reconocimiento a las asociaciones del tercer sector, en especial al Secretariado Gitano. Aquí especialmente quería felicitar a nuestra compañera Sara Giménez, que se estrena como nueva presidenta, mujer y gitana, por su gran labor de colaboración con las administraciones más cercanas, ayuntamientos y centros educativos, que realizan un trabajo tan importante para erradicar el abandono escolar temprano y el fracaso escolar en el alumnado gitano.

Por último, quiero mencionar a Selene, una antigua alumna mía gitana, que consiguió romper barreras y ahora es una gran abogada en León, una gran profesional comprometida con las reivindicaciones de su pueblo. Estoy segura de que todos sabremos trabajar en el seno de la subcomisión para que la excepcionalidad se convierta en normalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Para aceptar o rechazar la enmienda tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Si me permite el presidente, agradezco el tono y la rigurosidad de la exposición de la portavoz del Grupo Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Debe solo aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En aras de la premura para que se aceleren las medidas en favor de la comunidad gitana, rechazaremos la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Cortés.

A continuación es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, ¿desea intervenir, señora Pozueta? (**Asentimiento**). Tiene la palabra.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Seré breve, presidente.

Quiero comentar que es una realidad la situación de exclusión en la que viven las personas pertenecientes a la comunidad gitana. Es una realidad la existencia de segregación en la sociedad en la que vivimos en los distintos ámbitos. Donde viven, donde estudian o donde vivimos existe esa brecha social. Compartimos la necesidad de adoptar medidas que den respuesta a esta realidad, sobre todo con el alumnado gitano, para posibilitar superar el alto grado de abandono temprano y de fracaso escolar. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Pozueta.

A continuación tiene la palabra la señora Bassa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 5

La señora **BASSA COLL**: Seré muy breve también.

Esquerra Republicana está totalmente de acuerdo con el contenido de la PNL que ha presentado el compañero. De hecho ya en la XII Legislatura del Parlament de Catalunya se creó un intergrupo con la finalidad de impulsar la erradicación del antigitanismo y a nivel educativo se está trabajando con la intención de incorporar de manera transversal evidentemente el conocimiento de la cultura del pueblo gitano, o sea, que vamos a apoyar la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias.

Señorías, como hemos manifestado en repetidas ocasiones en VOX no creemos que exista en la sociedad española una actitud generalizada contra la comunidad gitana, eso que ustedes llaman antigitanismo. España es un país acogedor y aunque en el pasado pudo haber algún tipo de legislación contraria a estas comunidades, la inmensa mayoría de los gitanos viven en la España de hoy en las mismas circunstancias que lo hacen quienes no son gitanos. España es un país libre, en el que no hay establecidos guetos ni leyes discriminatorias contra nadie como establece el artículo 14 de la Constitución. Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La exposición de motivos de su PNL resulta totalmente disparatada. Afirman ustedes que los gitanos constituyen una minoría nacional dentro del Estado, pues sepan que las personas que tienen el DNI español pertenecen a la única nación que existe en nuestro país: la española. Ya llevan muchísimos siglos viviendo en España y están totalmente adaptados a nuestra nación, si no dense una vuelta por algunos barrios de Gerona para comprobarlo.

Nosotros entendemos que en algunas zonas de nuestro país existen barriadas marginales en las que se dan alto número de fracasos y de absentismo escolar, y es verdad que hay un considerable número de familias gitanas entre ellos, pero también hay familias que no lo son. Por eso, en VOX pedimos el cheque escolar junto al distrito único educativo para hacer efectiva la libertad de elección de centro para todos, sean de la etnia que sean. Porque, de otra forma, tendremos condenadas a las personas que por circunstancias económicas vivan en determinadas zonas a no poder elegir otros centros que estén fuera de su distrito residencial. Para conseguir la escolarización del cien por cien de la población no hay que acudir a medidas discriminatorias ni selectivas. ¿Por qué quieren tratar ustedes a los escolares gitanos de forma diferente a los escolares de otras etnias? ¿No serán ustedes los racistas?

Lo que tienen que hacer es trabajar por el bien común de todos los españoles y dejar de tratar a los gitanos como si fueran menores de edad a los que hay que tutelar. Son españoles y como tal hay que tratarlos. Y, por cierto, señor Cortés, los habitantes de la Cañada Real, los de las 3000 Viviendas o en El Vacie de Sevilla lo que necesitan es que les bajen el recibo de la luz. Ya que usted forma parte del Gobierno, a ver si puede hacer algo al respecto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Por Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. La nueva Ley de educación, la Lomloe, supone una apuesta por una educación más inclusiva. Este nuevo marco normativo favorecerá el aumento de las oportunidades educativas y formativas de toda la población, contribuirá a la mejora de los resultados educativos del alumnado y responderá a la demanda generalizada en la sociedad española de una educación inclusiva y de calidad para todos. La ley señala que las administraciones educativas velarán por que se adopten las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencia, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Además, identifica expresamente en la disposición adicional cuadragésima primera que se atenderá al estudio y respeto de otras culturas, particularmente la propia del pueblo gitano. Durante el periodo de implantación de la ley, el Gobierno en colaboración con la administración educativa, está promoviendo los programas de cooperación territorial como línea estratégica de actuación entre ellos, con especial atención a mejorar los niveles de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 6

escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, así como promover la inclusión educativa del alumnado y la prevención y reducción del abandono temprano de la educación y formación.

Avanzamos en una educación más inclusiva gracias a un renovado ordenamiento legal que aumenta las oportunidades educativas y formativas de los niños y adolescentes mediante la reducción del abandono educativo temprano y la reducción de las tasas de repetición, a través de la adopción de medidas educativas ordinarias previas a la repetición. Estos objetivos y las medidas legislativas que los desarrollen tendrán una incidencia muy relevante en el alumnado gitano. Además, de los cambios normativos, el Ministerio de Educación y Formación Profesional se impulsan diversas líneas de actuación para la mejora de la situación de la población gitana en relación con la educación; entre ellas cabe destacar las siguientes: el plan de trabajo del Observatorio Estatal de Convivencia Escolar, que incluye medidas concretas que ayudan a la inclusión y mejora de la situación escolar del alumnado gitano; el programa PROA Plus, con intervenciones específicas dirigidas a colectivos que en numerosas ocasiones están en situación especialmente vulnerable, tales como el alumnado gitano, inmigrante o con necesidades educativas especiales; coordinación del grupo de educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano; subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, entre ellas, a las entidades del Movimiento Asociativo Gitano para desarrollar medidas de prevención del abandono escolar por parte de la población escolar gitana; cursos específicos al profesorado de primaria y secundaria sobre la cultura gitana y la atención a la diversidad; publicación de materiales educativos, como el protocolo orientativo de inclusión de la historia y la cultura gitana en el currículum escolar y la práctica docente; los materiales educativos para enseñar la historia y la cultura gitana en primaria y secundaria; los materiales didácticos sobre el pueblo gitano para educación primaria y, próximamente también, en secundaria; la realización de estudios mapa de la segregación escolar del alumnado gitano en España.

Vamos, por supuesto, a apoyar esta PNL de Unidas Podemos, entendiendo que implementa las actividades ya emprendidas y apuesta por una estrategia compartida que redundará favorablemente en combatir la desigualdad, reforzando la educación inclusiva del alumnado gitano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Losada, tiene que ir acabando.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Terminó ya.

Y lo apoyamos porque de esta manera ponemos en valor el ingente esfuerzo de maestros y maestras, profesores y profesoras, madres y padres que luchan cada día contra las adversidades desde sus centros educativos para combatir la desigualdad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada. **(Aplausos)**.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN GRUPO DE TRABAJO QUE REALICE UN PLAN CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR EN EL SENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001231).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar un grupo de trabajo que realice un plan contra la segregación escolar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. Esta proposición no de ley ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y no se ha presentado ninguna enmienda a la misma.

Por tanto, en primer lugar, para defender su proposición no de ley tiene la palabra la señora García López por tiempo de cinco minutos.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La segregación escolar es probablemente el problema más grave al que tenemos que hacer frente dentro de nuestro sistema educativo. La publicación del informe de Save the Children, de abril del presente año, pone delante de nuestros ojos la tremenda lacra que significa para nuestro país el nivel de segregación de nuestro sistema educativo, singularmente en determinadas comunidades, como Madrid, que desgraciadamente está a la cabeza de tan triste *ranking* en España. Dicen Ferrer y Gortázar, autores de este informe, que una excesiva segregación o, dicho de otra manera, una baja diversidad escolar puede convertirse en un problema para la igualdad de oportunidades y la eficiencia del sistema educativo, generando mayor fracaso y abandono en el alumnado y provocando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 7

mayores dificultades de gestión en los centros educativos de alta complejidad, desperdiciando así recursos y talento. Por desgracia, llegar a esta situación no es cuestión de un mal año, señorías, es consecuencia de una determinada política educativa en materia de escolarización, políticas de acceso y de programación de plazas escolares entre la red pública y concertada.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos advertido en muchas ocasiones que la supuesta libertad de elección de centro, reclamada reiteradamente por las fuerzas políticas de derechas, no tiene otro significado que la libertad de los centros de seleccionar a su alumnado. Así, de forma continua, curso tras curso, se puede comprobar cómo los centros públicos asumen la mayor parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado inmigrante y alumnado procedente de las clases sociales más vulnerables en un porcentaje muy superior a los centros concertados. La Ley Wert, en el periodo de Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular, promovía en gran medida el incremento de la segregación en el sistema educativo. La creación de centros educativos en función de la denominada demanda social no tenía otra función. La Lomloe trata de corregir esta situación y así quiere dar respuesta a todo el alumnado, entendiendo que únicamente y de ese modo se garantiza el desarrollo de todos y de todas, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Conseguir estos objetivos no será tarea fácil, es preciso que las comunidades autónomas asuman también su papel de garantizar la equidad en el sistema educativo e implementen las medidas necesarias para evitar que la segregación continúe *de facto* en los centros educativos.

Señorías, medidas como el distrito único, la liberalización de criterios de admisión o la selección de alumnado como clientes a través de diferentes mecanismos como la imposición de cuotas en la red concertada son medidas generadoras de segregación escolar que deben corregirse si queremos que todo nuestro alumnado, sin excepción, no solo acceda al sistema educativo en igualdad de condiciones, que también, sino que tenga éxito escolar, que titule y que continúe sus estudios al máximo de sus posibilidades. Por eso en esta proposición no de ley proponemos impulsar un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación que analice la situación actual en relación con la segregación en los centros educativos de las comunidades y ciudades autónomas y, una vez se haya analizado la situación, valore la conveniencia de desarrollar medidas específicas para prevenir y afrontar la segregación escolar e impulsar la colaboración entre las administraciones educativas y las corporaciones locales dirigida a establecer las condiciones necesarias para la reducción de la segregación escolar.

Esta es la labor de todas las señorías aquí presentes porque ante un tema tan candente, preocupante, que condiciona de manera determinante a las familias y que marca el recorrido educativo del alumnado tenemos que actuar, tenemos que avanzar, dialogar, discutir y acordar. Esa es nuestra obligación y por eso pedimos encarecidamente que apoyen esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora García.

Es el turno de los grupos parlamentarios para fijar posición. En primer lugar, por el Grupo de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Valoramos positivamente el contenido de esta proposición no de ley que impulsa finalizar con la segregación actualmente existente, que también existe en los territorios de Euskal Herria, tal y como Save the Children y otras organizaciones del tercer sector lo certifican, aunque algunos intenten no tener en cuenta esta realidad. Pensamos que el plan específico y los mecanismos correctores se deben consensuar, se deben concretar en las propias comunidades autónomas entre los entes locales y las propias comunidades educativas. Vemos que debe existir pleno respeto a las competencias de dichos entes. Por eso nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Pozueta.

Tiene la palabra ahora la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Nosotros estamos de acuerdo con la creación de un grupo de trabajo que realice este plan contra la segregación escolar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. De hecho, en Cataluña sobre este tema ya llegamos al pacto contra la segregación escolar. Es el documento con el cual se llega a un compromiso de país para combatir dicha segregación y con él se reafirma la voluntad de las instituciones catalanas hacia una escuela inclusiva integradora que asegure las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 8

expectativas de éxito de todo el alumnado teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad social. La segregación en los centros educativos creemos que supone claramente una vulneración del derecho a la educación en igualdad de oportunidades, que, como sabemos, está protegido por la Convención sobre los derechos de la infancia de las Naciones Unidas y por la legislación en materia de educación. Tenemos claro que para el conjunto de la sociedad, además, la segregación escolar tiene efectos negativos sobre el rendimiento escolar y sobre la convivencia y la cohesión social presente y futura.

También desde el año 2017 el Síndic de Greuges en Cataluña ha trabajado en colaboración con el Departament d'Educació con la voluntad de promover políticas de lucha contra la segregación escolar desde la corresponsabilidad de los diferentes actores que intervienen en el ámbito educativo. Las entidades firmantes del pacto son el Departament d'Educació, el Síndic de Greuges, casi todos los ayuntamientos de más de 10 000 habitantes, miembros de la comunidad educativa y del Parlament de Catalunya, y todas las medidas propuestas, más de 180 y treinta actuaciones, se dirigen tanto a los centros públicos como a los concertados privados sostenidos con fondos públicos y se resumen básicamente en incrementar la corresponsabilidad de los centros en la escolarización equilibrada de los alumnos y la dotación de recursos para atender las necesidades específicas existentes en el conjunto de los centros que integran el servicio de educación de Cataluña.

Es importante recordar en este sentido la aprobación del Decreto 11/2021, de 16 de febrero, de la programación de la oferta educativa y del procedimiento de admisión en los centros por parte del Govern de la Generalitat, donde se detallan todas las medidas para combatir la segregación escolar, medidas importantes como evaluación anual de los niveles de segregación de cada centro, detección del alumnado con necesidades educativas especiales, reducción del número máximo de alumnos por grupo y ayudas que garanticen la igualdad de oportunidades para los alumnos socioeconómicamente vulnerables a las actividades complementarias y a los servicios sociales. Apoyamos, en consecuencia, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Bassa.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente, simplemente para dar la bienvenida a esta iniciativa. Desde Unidas Podemos-En Comú Podem creemos en la importancia no solo de la innovación pedagógica, sino especialmente de la justicia social en la educación pública. Para ello la lucha contra la segregación es una pieza clave en esta lucha hacia un horizonte de justicia e igualdad. Votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Cortés.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidente.

Estamos de nuevo ante una PNL propagandística del PSOE, esta vez poniendo en primer término la palabra talismán que comparte con Podemos: la segregación escolar, un concepto vago y difuso que promueve que sean el Estado o la Administración educativa los que decidan dónde y con quién deben escolarizar las familias españolas a sus hijos, restringiendo libertades de padres y profesionales de la educación. Para los socialistas y comunistas de esta Cámara todo lo que no sea educación única, pública y laica es segregador. Todo lo que no sea la educación que quiere imponer un modelo único exento de toda pluralidad es segregador.

Tal y como les hemos oído repetir a menudo, para ustedes, la educación especial es segregadora, cuando la experiencia nos muestra que es la que posibilita la mejor inclusión social de esos alumnos. Para ustedes, la educación diferenciada es segregadora, cuando ya el Tribunal Constitucional se ha pronunciado varias veces y expresado explícitamente que la educación diferenciada no discrimina. Para ustedes, la educación concertada es segregadora, cuando el modelo de educación concertada no es más que una expresión de la libertad de enseñanza, expresada ampliamente en el artículo 27 de la Constitución española, garante del derecho a la educación.

En definitiva, el caballo de Troya de la mal llamada segregación escolar abre la puerta al intervencionismo del Estado en materias que no le competen, simplemente porque cree que piensa mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 9

que los propios padres cuál es la educación óptima para sus hijos. Quiero sugerirles, además, señorías del PSOE, que, cuando citen un documento académico, lo lean previamente, pues el presupuesto inicial de ese estudio que citan en la PNL cuestiona el concepto mismo de segregación escolar. Leemos: la anterior revisión da muestra de la falta de consenso tanto en el propio concepto de segregación hasta de las bondades de un índice frente al resto.

En realidad, esta PNL es la Lomloe, que empieza a asomar sus entrañas totalitarias. Lamentablemente, lo que sí que vamos a ver, señorías de Podemos, es cada vez más segregación escolar en los propios centros educativos a medida que se vaya implantando la Lomloe. ¿Quién es el Estado para decidir el mejor colegio para un hijo? Nosotros, a través del cheque escolar, queremos posibilitar que cualquier familia española pueda elegir el centro escolar que quiere para sus hijos, de forma libre y responsable y devolver a la educación el papel de ascensor social que debe tener y que es la manera de que, precisamente, los más vulnerables y humildes puedan acceder a la educación y salir del círculo vicioso de la pobreza. Dejen, pues, de inocular ideología y den más oportunidades. Abandonen el buenismo y pónganse a trabajar, con recursos concretos y profesionalidad, para lograr que España no sea segregada socialmente del resto de países europeos por el bajo nivel formativo de sus ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Partido Socialista nos trae hoy una PNL que les deja claramente en evidencia. Demuestra que lo suyo no es mejorar el sistema y no va de luchar por la calidad ni por la igualdad de oportunidades y, por supuesto, muchísimo menos de la cultura del esfuerzo. Y, para muestra, un botón. Últimas noticias: Celaá dejará pasar de curso en primaria y secundaria en función de la madurez y sin importar el número de suspensos y permitirá, para el próximo curso, que los alumnos puedan ir a la selectividad con un suspenso. No hay nada más segregante que este tipo de medidas, señorías.

Nos traen una iniciativa que ya registraron en el año 2018 y que han copiado palabra por palabra. Su ley es invasiva, coarta nuestra libertad de elección y no hay mayor signo de segregación que esto, señorías. Y ataca frontalmente al castellano; no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo, advirtiendo que no es legal aplicar el sistema de atención lingüística individualizada, por ser discriminatorio; eso sí es segregación, señorías socialistas. Si quieren hablar de segregación, miren hacia la disposición adicional cuarta. La ley y su ambigua redacción abren la puerta para permitir a las comunidades autónomas ir vaciando los centros de educación especial e irlos transformando en centros de recursos, sin apenas alumnado.

La Secretaría de Estado para la inclusión de las personas con discapacidad en Portugal —país en el que la inclusión es total— ya ha puesto en evidencia que esto puede acabar convirtiéndose, en la práctica, en espacios segregados. ¿Y se atreven ustedes, señorías, a hablar de segregación en esta casa? Siguen obsesionados con Madrid, lo cual no es malo porque igual, en algún momento, deciden seguir su estela para no remar y remar para morir en la orilla. Madrid está en los puestos de cabeza en la inclusión académica, relacionado, obviamente, con la igualdad de oportunidades. Ello no es óbice para defender políticas específicas de compensación educativa en aquellos centros que escolarizan en proporciones considerables a alumnos desaventajados, tal y como se hizo con el plan de centros públicos prioritarios de la Comunidad de Madrid, que nosotros les presentamos como enmienda y ustedes rechazaron. A Madrid no le da miedo ser evaluado, aunque sea evaluado con unos parámetros u otros, pero a ustedes sí, señorías. Sus evaluaciones no llegarán hasta el curso 2023-2024.

España ocupa el tercer lugar de la Unión Europea en porcentaje total de alumnado resiliente, aquel que proviene de hogares con una renta familiar baja, pero que consigue buenos resultados en PISA. Los datos sugieren que la brecha educativa que existe entre las zonas rurales y las urbanas es una de las más reducidas del mundo. Los datos indican que los avances realizados han permitido reducir el impacto que el origen social de los alumnos tiene en su ulterior desarrollo académico y profesional en más de un 30 %. Gracias a ello, España es hoy uno de los países de la Unión Europea donde menos influye el origen socioeconómico de los resultados de aprendizaje. Estos dos párrafos no los he dicho yo ni el Partido Popular, los han dicho ustedes en su documento de Estrategia 2050. Por lo tanto, señorías, sean coherentes, porque parece que lo han presentado, pero que no lo han redactado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castillo, tiene que terminar.
Muchas gracias.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Ya termino, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Castillo, lo siento, es que se ha pasado ya veinticinco segundos.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Señorías, es lo único que les pedimos.
Lo siento, presidente, es que no lo veía, no ha corrido el reloj.

El señor **PRESIDENTE**: Iba malcontando, así que no hacía falta que lo viese. **(Risas)**. No se preocupe.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, señoría, iba lanzada. **(Risas y aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo.

— RELATIVA A CONSIDERAR EL *NASCITURUS* COMO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR PARA EL CÁMPUTO EN LAS SOLICITUDES DE PLAZA ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001778).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, proposición no de ley relativa a considerar el *nasciturus* como miembro de la unidad familiar para el cómputo en las solicitudes de plaza escolar, del Grupo Parlamentario VOX.

No se han presentado enmiendas, por lo que, en primer lugar, tiene la palabra la señora Trías, espero que ahora sí, por tiempo de cinco minutos.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidente.

En esta proposición, instamos al Gobierno a promover las modificaciones legales oportunas con el fin de incluir al *nasciturus*, el niño concebido y aún no nacido, como miembro de la unidad familiar, a efectos del cómputo de miembros de la unidad familiar en las solicitudes de plazas escolares.

Dicho de otra manera, pedimos que se considere miembro de la unidad familiar al concebido no nacido en el seno materno y que la familia pueda beneficiarse de la existencia de ese bebé que va a nacer, y que contribuya a mejorar la puntuación de dicha familia de cara a la solicitud de plaza escolar. Es una medida que, sin duda, contribuirá a una mirada más positiva sobre la gestación, esos meses únicos de desarrollo del bebé en el seno materno, al tiempo que concreta, con hechos, una política de fomento de la natalidad y de la familia. Esta medida, además, contribuye a visibilizar la realidad del origen de la vida humana, esa maravilla que desde la concepción inicia un intensísimo desarrollo en el seno de la madre y en íntima unión con ella; desde la concepción hasta el nacimiento, pasando por la asombrosamente rápida multiplicación celular, el primer latido, la formación de los diferentes órganos vitales y hasta el último detalle de nuestro cuerpo femenino o masculino.

Es esta una propuesta nada descabellada que esperamos todos aprueben, pues está en consonancia con nuestro ordenamiento jurídico. Veamos, en el artículo 29 del Código Civil leemos: «El nacimiento determina la personalidad; pero el concebido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables...». Así pues, se debe considerar al *nasciturus* como nacido y, en consecuencia, como miembro de la unidad familiar en tanto que ello le es favorable.

Si nos atenemos al criterio de interpretación, según el contexto y antecedentes históricos y legislativos, en el ordenamiento jurídico actual existen diversas normas que reconocen derechos al *nasciturus*, entre otros los artículos 959 a 967 y el 627 del Código Civil, que contemplan el derecho a recibir herencias y donaciones del bebé que va a nacer. Esta atribución expresa de derechos al *nasciturus*, sin embargo, no se aprecia en las disposiciones legales estatales en el ámbito educativo; por ello, es preciso modificarlas. Este es el motivo por el que presentamos hoy esta PNL.

Además, la sentencia 53/1985, de 11 de abril, del Tribunal Constitucional, reconoce el deber de proteger la vida y, por ende, la integridad física del concebido no nacido. Leemos en esta sentencia: «si la Constitución protege la vida con [tanta] relevancia [...], no puede desprotegerla en aquella etapa de su proceso que no solo es condición para la vida independiente del claustro materno, sino que es también un momento del desarrollo de la vida misma, por lo que ha de concluirse que la vida del *nasciturus*, en cuanto este encarna un valor fundamental —la vida humana— garantizado en el art. 15 de la Constitución, constituye un bien jurídico cuya protección encuentra en dicho precepto fundamento constitucional».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 11

Así pues, tanto de acuerdo con la génesis legislativa del artículo 15 de la Constitución española como con la fundamentación jurídica de la sentencia del Tribunal Constitucional mencionada, cabe concluir que el *nasciturus* es un bien jurídico constitucionalmente protegido por nuestra norma fundamental y por ello debe ser tutelado por el Estado. Por otro lado, la sentencia 271/2015, de 17 de diciembre de 2015 del Tribunal Constitucional, plantea el supuesto de considerar al *nasciturus* como miembro de la unidad familiar en las solicitudes de plaza en los procesos de admisión de centros docentes no universitarios mantenidos con fondos públicos. De acuerdo con ello, algunas comunidades autónomas dictaron disposiciones en este sentido. Así, puede citarse la Ley 6/2009, de 30 de junio, de protección a la maternidad, como el Decreto 42/2013, de 23 de marzo, ambos de la Generalitat Valenciana, que introdujeron la consideración del estado de gestación de la madre como criterio de adjudicación de plazas escolares con el fin de proteger la maternidad y el derecho a la vida en formación desde la concepción. Por su parte, la Comunidad de Madrid también ha dictado diversas disposiciones similares que regulan esta cuestión.

En definitiva, se entiende que el Estado está habilitado competencialmente para regular para todo el territorio nacional la cuestión de la consideración del *nasciturus* como miembro de la unidad familiar en las solicitudes de plazas escolares. Por ello, esperamos que todos tengan a bien apoyar esta propuesta y subsanen de algún modo con su voto a favor el olvido imperdonable del concebido no nacido en la ley de presunta protección de la infancia, aprobada recientemente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Pasamos al tiempo de los grupos. La señora Bassa no desea intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Mi grupo va a fijar posición de la manera más tranquila y más reposada ante esta proposición no de ley que se nos plantea. Lo primero que podemos decir es que vemos que el Opus ocupa cincuenta y dos escaños en este Congreso y que, de hecho, lo que nos está planteando con la excusa de la elección de los centros educativos es otorgar supuestos derechos a quienes no han nacido todavía. Pero, bueno, ustedes deben pensar que solamente profesan esa ideología reaccionaria quienes se han quedado embarazadas o tienen familia, pero es verdad que hay otras personas que hemos parido, que hemos criado y que no profesamos esa misma ideología, es decir, que no se trata únicamente de defender los derechos de las personas que quieren formar una familia seguir esa línea. Yo les diría que sepan ustedes que estamos en el siglo XXI y que en una Comisión de Educación está feo traer textos que están no muy bien redactados y, sobre todo, basados en cuestiones bastante acientíficas. Creo que no es la Comisión de Educación precisamente la que debería estar recibiendo este tipo de iniciativas.

Además, estas cuestiones nos reafirman —eso sí— en la necesidad de apostar y reforzar y sentirnos muy orgullosas de nuestra educación pública y sentirnos también muy orgullosas de que este país reconozca el aborto legal, seguro y gratuito. Además de eso, si de lo que estamos hablando es de proteger a la infancia y de proteger a quienes son menores de edad y de asegurar sus estudios al mismo tiempo que los derechos de sus familias, les diría que entonces defendieran con ahínco a quienes han nacido ya, quienes son titulares de derechos como ciudadanos y ciudadanas y, sin embargo, los ven vulnerados dentro de los discursos de odio que promueven cuando hablan de los MENA para referirse a los menores no acompañados. Si queremos proteger y reconocer los derechos y la titularidad de derechos de la infancia, deberíamos estar centrándonos ahí. Por lo demás, de textos que están basados en cuestiones profundamente acientíficas nuestro grupo no tiene otra cosa que pronunciarse en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Castañón.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que estamos todos muy acostumbrados a recibir lecciones de lengua y literatura de la representante que me acaba de preceder, pero esto es el legislador y yo le pediría que se leyera el artículo 29 del Código Civil, porque lo que acaba de decir es una barbaridad desde el punto de vista jurídico. Como veo que le hace falta, se lo voy a leer: «El nacimiento determina la personalidad; pero el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 12

concebido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables» Obviamente, siempre que nazca con las condiciones que expresa el artículo siguiente, el artículo 30. Pero se lo voy a repetir: «el concebido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables» Y es la jurisprudencia del Tribunal Constitucional la que nos ha dicho que, efectivamente, la norma de un Gobierno del Partido Popular en 2009 en Valencia, y también lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, un Gobierno del Partido Popular, con la educación de 0 a 3 años es plenamente legal. No solamente es plenamente legal, sino que además dice el Tribunal Constitucional —no lo dice el Partido Popular ni ninguna de esas organizaciones a las que, lamentablemente, ha hecho usted mención— que garantizan y vienen a garantizar de una manera más expresa la igualdad de trato de todos los niños. Se lo digo como jurista y como legislador, exactamente igual que usted; no se lo digo como padre de familia numerosa, que aquí eso no pinta absolutamente nada.

Esta iniciativa tiene tres ópticas —usted ha pisoteado dos yo creo—: la jurídica, la jurisprudencia y la política. Evidentemente, esto es política, claro que es política. Un país, un Gobierno, debe decidir qué hace para favorecer unas determinadas políticas, en este caso la natalidad. Claro, es una óptica, pero entenderán que desde el punto de vista jurídico —artículos 29 y 30 del Código Civil— debemos añadir ahora, con el correspondiente trámite en el Senado, la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia, que doy por sentado que se han leído. El texto que está ahora en tramitación en el Senado dice literalmente lo que, a los efectos de la norma, entiende por buen trato a los menores que no es otro que promover, entre otros, la igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminación de los niños y adolescentes. Igualdad de oportunidades.

Esto es fundamental, porque lo determinado por el artículo 29 del Código Civil, señorías de Podemos —aunque intuyo que de toda la izquierda—, cuando el Código Civil reconoce que el concebido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables, evidentemente estamos hablando de esto. Y esto no es una cuestión ni ética ni política, es una cuestión estrictamente legal. Pero, además, desde el ámbito jurisprudencial se hace referencia literalmente —no solamente en los años ochenta sino recientemente también en el año 2015, como se ha dicho— a lo aprobado por la Generalitat valenciana en 2009.

Termino, porque evidentemente como ha quedado demostrado, es una cuestión política, pero no debería serlo. Y digo que no debería serlo, porque hace ya doce años que se puso en marcha en Valencia y funcionó perfectamente. Por todo lo que he dicho, apoyaremos la moción.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Seva Ruiz.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, cuando ya pensábamos que no volverían ustedes a sorprendernos van ustedes y lo vuelven a hacer. Presentan una PNL recogiendo el guante de la señora Ayuso, que ya lo propuso en 2019, relativa a considerar al *nasciturus* como miembro de la unidad familiar para solicitar plaza escolar o computar como familia numerosa, en la que instan a promover modificaciones legales para que sea posible. Para los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen y que quizá desconozcan el término, *nasciturus* es un término jurídico que designa al ser humano desde que es concebido hasta su nacimiento —concebido y no nacido—, al que en ciertas circunstancias se le reconoce una serie de derechos y que se encuentra protegido por el ordenamiento jurídico. Al no nacido, no derechos a las familias de este.

En primer lugar, es como poco un planteamiento hipócrita que ustedes en la exposición de motivos hablen de la protección integral de los hijos, de la protección jurídica del menor, del interés superior del menor, de la protección de la infancia y de la adolescencia, de la protección de la familia y de la protección del concebido no nacido, cuando ustedes votaron en contra de la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, cuando Ortega Smith se aparta de una pancarta que lucha por la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, cuando hacen campaña estigmatizando a los menores migrantes no acompañados, cuando las familias monoparentales no son familias normales o cuando el matrimonio del mismo sexo no es posible en su estándar de matrimonio como Dios manda.

En segundo lugar, el *nasciturus* está protegido tanto en la legislación civil como en el Código Civil, en los casos que lo requiera —es que eso lo obvian—, como puede ser cuando una viuda está encinta, a efectos de herencia o en la esfera patrimonial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 13

En tercer lugar, presentan una PNL para realizar una modificación legislativa, por lo que tendríamos que estar tratando el tema indirectamente como una proposición de ley, cuyo desarrollo no tendría que ir por educación, ya que se cambiaría el concepto de familia numerosa, y no es procedente que la legislación educativa establezca un concepto propio de familia numerosa solo a efectos educativos o de asignación de plazas escolares.

Una cosita, Dios no lo quiera, si el embarazo no llega a término y nace sin vida, por lo que no adquiere personalidad jurídica, ¿qué hacemos con el niño o niña que está escolarizado? ¿Dejamos al niño o niña sin plaza y que pase el siguiente que tenía más puntos? (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SEVA RUIZ**: Las administraciones educativas regulan la admisión de alumnos en centros escolares, garantizando el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centros.

Para finalizar, hablan ustedes de diferentes sentencias, pero obvian la cobertura competencial de las comunidades autónomas. Nada nuevo para ustedes. Señorías de VOX, protejamos a la infancia, eduquemos en igualdad y luchemos por la diversidad familiar.

El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta PNL. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seva.

— **SOBRE FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN 0-3. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002168).**

— **RELATIVA A GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DE 0 A 3 AÑOS, CON CRITERIOS DE CALIDAD, EQUIDAD Y LIBERTAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002561).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, como hemos anunciado al inicio de la sesión, se debatirá de manera conjunta con el octavo. En primer lugar sería la proposición no de ley sobre financiación de la educación 0-3, del Grupo Parlamentario Republicano, a la que se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y, en segundo lugar, la proposición número 8 del orden del día relativa a garantizar la financiación del primer ciclo de Educación Infantil, de 0 a 3 años, con criterios de calidad, equidad y libertad, del Grupo Parlamentario Popular, a la que también se han presentado tres enmiendas.

El desarrollo del debate lo haremos de la siguiente manera: primero, intervendrán los grupos proponentes por el orden en el que estaban incluidos en el orden del día. Así que, en primer lugar, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

La educación infantil es clave, para nosotros un elemento fundamental del sistema educativo. Tanto es así que se le ha dedicado todo un apartado en el nuevo acuerdo del Govern de la Generalitat de Catalunya. Apostamos por la educación infantil y así lo demostramos cuando hace poco más de un año se aprobaron los primeros presupuestos que incluyen la recuperación de la aportación a la educación 0-3; es la primera vez desde el año 2013 que el Gobierno de la Generalitat revierte estos recortes y que permite tener un impacto directo en la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas en el sistema educativo. Pero no es suficiente, ni mucho menos, y no lo es porque queremos trabajar de forma progresiva para lograr la gratuidad y la oferta equilibrada territorialmente de la educación 0-3. Todos sabemos que la escolarización en esa etapa es una oportunidad para el desarrollo integral, educativo y de socialización de las niñas y los niños y, al mismo tiempo, favorece la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Sabemos que las familias con riesgo de exclusión o dificultades económicas ocasionadas por la actual situación de pandemia y crisis económica también han sido las primeras en desescolarizar a sus hijos en la etapa de 0-3, porque hasta el momento no tiene la consideración de universal y gratuita. Si queremos incidir en este hecho, no es suficiente aprobar la Lomloe. Sí que entendemos que, por fin, la ley reconoce definitivamente la educación 0-3 como una etapa educativa. Pero, ¿cómo podemos aprobar una ley que establece que todos los centros que acojan de manera regular a niños de 0 a 3 garantizarán una educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 14

de calidad si no va acompañada de una financiación adecuada? La ministra, en esa misma Comisión, explicó que el Gobierno, de la mano de la Unión Europea, apuesta por la inversión en esta etapa y reconoció, como todos sabemos, que la planificación y ejecución de las inversiones se llevará a cabo mediante programas de cooperación territorial. Pero lo que está claro es que, hasta que este traspaso de fondos no sea real, las comunidades autónomas —y yo hablo por Cataluña— no podemos garantizar que todas las niñas y niños puedan disfrutar del derecho universal de la educación, derecho fundamental de los primeros años de vida. Por ello, Esquerra Republicana de Catalunya también presentamos una PNL en esta Comisión pidiendo la suficiencia financiera del sistema educativo, y ya en aquel momento le recordé que parir una ley educativa sin financiarla no tiene sentido. No queremos una ley destinada al fracaso por falta de fondos. Las comunidades autónomas están asfixiadas y no pueden soportar más gastos. Si la educación es una prioridad, la inversión en educación debe ser prioritaria, y la etapa de 0 a 3 años es fundamental. Tenemos la obligación de revertir uno de los recortes más sangrientos del sistema educativo. Por ello, presentamos esta PNL, y me alegra que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo con la finalidad de que esta reclamación sea aprobada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa.

Tiene la palabra, para defender su PNL, el señor Clavell, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

La señora Bassa, de Esquerra Republicana, hace una defensa a ultranza de esta ley educativa, de la Lomloe, pero parte de algo evidente, de algo lógico como es una falta de memoria económica. No sabemos, efectivamente, cómo se iba a pagar todo lo que la Lomloe preconiza.

Dicho esto, quisiera dejar dos cosas bien claras. La primera es que no seré yo quien juzgue la madurez de los alumnos, pero sí que seré yo quien juzgue la inmadurez del Ministerio de Educación y de la persona que lo lidera, porque me parece vergonzoso que se quiera pasar de curso en primaria y secundaria, tal y como ha sido anunciado por la ministra hoy, con todo tipo de suspensos y solamente valorando la madurez de los alumnos. **(Aplausos)**.

Entrando en materia, por supuesto que estoy de acuerdo con la señora Bassa en que hace falta ya —y en mi comunidad lo venimos exigiendo, estemos en la oposición o en el Gobierno— una financiación autonómica justa para todas las comunidades y para el conjunto del Estado español. Pero es evidente también, es obvio la importancia de la Educación Infantil en España y los magníficos resultados que ofrece, siendo España uno de los países donde más exitosa ha sido. El esfuerzo por implantar el segundo ciclo de infantil con los Gobiernos del Partido Popular nadie lo puede reprochar, pero es que la Lomloe ha perdido una gran oportunidad y no ha regulado la Educación Infantil como etapa voluntaria y gratuita. La disposición adicional tercera de la Lomloe establece que, durante el primer año tras la aprobación de la ley —y ya llevamos seis meses, es decir, ya llevamos medio año de ese compromiso—, se fijará un calendario de ocho anualidades para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil. Además, este plan ni siquiera aparece en los documentos que el Gobierno ha enviado a la Unión Europea para los fondos de recuperación. Por otro lado, en ese plan de ciencia ficción del 2050, el Gobierno reconoce que la única solución que tiene para la educación española es el descenso de la natalidad en 800 000 niños, y cuenta con que la inversión educativa seguirá siendo la misma que ahora. Es decir, la Lomloe ya nace fallida por todos lados, incluso inventándose historias raras como ese descenso de natalidad y la misma aportación en los presupuestos de educación. Los presupuestos de 2021 —dejémonos del 2050 o de películas futuribles—, que están en vigor, consignan 200 millones con cargo a los fondos de la Unión Europea para la creación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente de 1 a 2 años, marginando a otros centros que ya están prestando ese servicio, alejándose totalmente de los principios de libertad y equidad. Por ello, el Partido Popular propone que la gratuidad se extienda a todos los centros educativos como medida de equidad en el primer ciclo de Educación Infantil, que se revisen y modifiquen los presupuestos de 2021 para garantizar una oferta educativa plural y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Se debe conseguir que ningún niño se quede sin este tipo de educación por motivos sociales, económicos, culturales o por necesidades educativas especiales. En definitiva, el Estado y el resto de administraciones públicas gobernadas por la izquierda no deben menospreciar, como hacen, a la red de centros que tantos años llevan prestando este servicio y que tanto empleo, mayoritariamente femenino, ofrecen.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clavell.

Es el tiempo ahora de los grupos enmendantes. Al incorporarse un debate más, hemos aumentado el tiempo a cuatro minutos, en vez de tres para fijar posición. Se los reparten ustedes como quieran, si tienen dos portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidente.

Nos encontramos hoy con dos proposiciones no de ley que abordan el tema de la financiación de las escuelas infantiles, un sector educativo que atraviesa una enorme crisis, tal y como nos han comunicado en sucesivas reuniones, y sobre la que hemos hecho múltiples preguntas parlamentarias. Este tipo de centros está sumido en una grave crisis producida por las políticas aplicadas a su sector y agravada por la incidencia de la pandemia de COVID-19, que pone en serio peligro su futuro. Nos consta que ya han cerrado alrededor del 20 % de los centros, y salvo que se tomen medidas especiales, los colectivos que representan a todo el sector de los centros privados de Educación Infantil de primer ciclo temen que este porcentaje aumente, poniéndose en peligro la asistencia de los niños a sus centros y la consecuente desaparición de este sector de actividad que afecta a 205 000 familias. Denuncian, y nosotros nos sumamos a esta denuncia, la ausencia de toda previsión destinada al estudio de alternativas de financiación y de organización que permitan la subsistencia de las redes ya existentes, tanto públicas como privadas. Estas escuelas infantiles, que no cubren la totalidad de plazas que ofertan, y que, sin embargo, realizan un excelente trabajo, están también preocupadas por el anuncio del Gobierno, tras la reciente publicación de la Lomloe, de la creación de 65 000 plazas gratuitas de primer ciclo de Educación Infantil exclusivamente en centros públicos. Es decir, el Gobierno legisla y presupuesta como si este modelo educativo no existiera, cuando la realidad es que el sector abarca unos 5100 centros y dan trabajo a más de 50 000 personas. El Gobierno debería llevar a cabo políticas de consolidación de recursos utilizando las redes de centros ya existentes, pues brilla por su ausencia cualquier previsión destinada al estudio de alternativas de financiación y de organización que permitan la subsistencia de las redes ya existentes, tanto públicas como privadas, en lugar de crear nuevas plazas con una clara motivación política de eliminar progresivamente la iniciativa privada y social en el sector en contra de los postulados que, en este sentido, se defienden en la Unión Europea.

Asimismo, el Real Decreto-ley 52021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, tampoco ha tenido en cuenta los CNAE correspondientes a este tipo de educación. En este sentido, no podemos olvidarnos de que se trata de centros educativos autorizados que estuvieron seis meses completamente cerrados y sin poder realizar ningún tipo de actividad, por lo que esta exclusión no se entiende al ser empresas cuyos ingresos han descendido en más de un 30 % y que, además, han realizado grandes desembolsos económicos para cumplir con los requisitos impuestos por las autoridades sanitarias para proceder a la reapertura de forma segura, sin haber recibido tampoco ningún tipo de ayuda para realizar estas adaptaciones. Y por si esto fuera poco, el Gobierno, a través de la Lomloe y de los Presupuestos Generales del Estado, destina 200 millones de euros con cargo a los fondos de la Unión Europea para crear plazas públicas de Educación Infantil y, además, prioritariamente, plazas de 1 a 2 años. No solo las excluyen de toda ayuda, sino que cuarteán la etapa, rompiendo los objetivos pedagógicos del ciclo y comprometiendo la viabilidad económica de estos centros. Por eso, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Popular, pues quiere contribuir a solucionar la problemática que hemos señalado. En definitiva, abogamos por la gratuidad en la Educación Infantil con diferentes formas de financiación para, de este modo, garantizar la pluralidad educativa.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La educación es la mejor herramienta para el desarrollo personal, para avanzar en igualdad y para construir una sociedad cohesionada y comprometida, comprometida con los valores democráticos que a veces aquí, en el Congreso, notamos a faltar y con las libertades. Y el mejor sistema para garantizar el derecho a la educación es la educación pública. Nuestro Gobierno y nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 16

grupo parlamentario están comprometidos con el derecho a la educación y con el sistema público de educación. Así se refleja en la Lomloe, que reconoce la etapa 0-3 como etapa educativa y establece la cooperación entre las instituciones para incrementar gradualmente el número de plazas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades educativas desde el nacimiento. Es la única fórmula, garantizar el número necesario de plazas públicas para cubrir toda la demanda, universalizar. Esta es una de las prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España ha presentado en Europa y es el objetivo de la dotación en los Presupuestos Generales del Estado de 119 millones para transferencias a las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias para atender esta universalización de la educación 0-3.

España puede y España debe, señorías del PP y de VOX. Ustedes no han apoyado ni la Lomloe ni los Presupuestos Generales del Estado y, en el caso del Grupo Popular, tampoco los fondos europeos, y ahora nos presentan demandas de universalizar y de gratuidad de la enseñanza 0-3, si es que creen en la enseñanza 0-3, porque les instamos a que no reduzcan la educación a las demandas y necesidades de conciliación de los adultos y reconozcan la 0-3 como una etapa educativa, como una cuestión de derechos individuales y de responsabilidad colectiva para construir una sociedad cohesionada y libre de desigualdades.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Andrés.
Tiene la palabra la señora Alonso por el tiempo restante.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Apostar por la educación es apostar por un mejor futuro y apostar por la Educación Infantil es apostar por una infancia de calidad. El PSOE apuesta por una educación clave para el desarrollo afectivo, físico, social e intelectual de la infancia y que suponga evitar las primeras barreras que puedan lastrar el desarrollo de los más pequeños. ¡Apostar, apostar, señorías del Partido Popular! Ustedes lo hicieron por los recortes. En España, la reducción en el gasto educativo en 2012 fue del 6,8%. El exministro Wert tiene el dudoso honor de pertenecer al club de las tijeras más grandes. Y cómo concibe el Partido Popular la educación de 0 a 3 años lo dejó ver el exministro Wert cuando dijo: No es educación, sino básicamente conciliación. De hecho, la ley educativa que impulsó la Lomce no se ocupó de la Educación Infantil. La Educación Infantil de 0 a 3 años es la inversión educativa y social más rentable. Una Educación Infantil de calidad mejora el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales y se traduce en mejores trayectorias escolares posteriores, sin abandonos, e incluso en una mejor inserción laboral futura. Los datos lo avalan. Cuando se universalizó la Educación Infantil de segundo ciclo en España con la Logse, una ley socialista, la tasa de repetición de curso en la enseñanza primaria se redujo en un 50%. La Educación Infantil también compensa las desigualdades de origen entre las familias, facilita la detección temprana de problemas y dificultades de aprendizaje y aporta los estímulos adecuados a los niños más desfavorecidos. Ya se ha empezado a trabajar. Como decía mi compañera, la tramitación ya está en marcha y seguiremos trabajando, señorías. Seguiremos trabajando por el futuro de nuestro país, pero sobre todo por el futuro de nuestros niños y niñas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas en sus respectivas proposiciones no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Hemos llegado a un acuerdo en la transacción con el PSOE.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. En cuanto pueda nos la hace llegar a la Mesa para repartirla al resto de grupos.

Señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Estamos trabajando en alguna transaccional también.

El señor **PRESIDENTE**: Pues lo mismo le digo, si llegan a ese acuerdo háganoslo saber.
Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Lo decía la compañera: la educación hasta los 3 años no es educación sino básicamente conciliación. Esas palabras las dijo el exministro José Ignacio Wert y esta probablemente es la concepción que tiene el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 17

Partido Popular de la educación de 0 a 3, por lo menos cuando están en el Gobierno. Luego, cuando están en la oposición vienen aquí a dar lecciones, pero cuando gobernaron —y lo hicieron, por ejemplo, del 2011 al 2016— recortaron los presupuestos destinados a Educación Infantil un 12 %, según un estudio elaborado por el sindicato Comisiones Obreras: recortes en psicomotricidad, en música, sobre todo en apoyos en el aula, un abandono de la Educación Infantil que incluso fue olvidada en la nefasta Lomce. Está bien que ahora el Partido Popular rectifique. Y sabe la señora Bassa que, por desgracia, los Gobiernos autonómicos tampoco es que lo hayan hecho mejor. Lo sabe porque el Gobierno de Convergència, antes de que llegara Esquerra Republicana a la Conselleria d' Educació, también recortó nada más y nada menos que 1800 euros por plaza pública y los rebajó a cero euros, lo cual llevó a treinta ayuntamientos de Cataluña a denunciar un contencioso contra la Generalitat de Catalunya. Es verdad, y eso hay que reconocerlo, que ahora la Conselleria de Esquerra Republicana y del señor Bargalló lo ha corregido, aunque sea parcialmente, y, por lo tanto, esos son ejemplos —el del Partido Popular cuando gobernaba el Estado y el de Convergència Democràtica cuando gobernaba la Conselleria d' Educació en Cataluña— del poco valor que algunos Gobiernos han dado históricamente a la Educación Infantil. El actual Gobierno de coalición está haciendo todo lo contrario. La Lomloe ya establece una programación, gestión y desarrollo que atienda la corrección de desigualdades en esta etapa. Se reconoce el carácter educativo de la etapa 0-3; se mandata a las administraciones públicas a incrementar la oferta de plazas públicas en el 0-3; la ley nos da un año para aprobar un plan de impulso de la Educación Infantil de 8 años; se ha incorporado en los fondos de recuperación y resiliencia hasta el 2024 una importante partida para cubrir todas esas necesidades. El componente 21 de estos fondos tiene por objetivo dotar a nuestro sistema de 60000 nuevas plazas de Educación Infantil o, por ejemplo, se ha incrementado la dotación en los últimos Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, el camino es el que ha iniciado el Gobierno de coalición y pasa por tres objetivos fundamentales: el primero, reconocimiento del 0-3 como etapa educativa, eso lo hace la Lomloe y no lo hacía la Lomce; segundo, impulso de plazas públicas en esta etapa, esto lo hace la Lomloe y no lo hacía la Lomce, y, tercero, mejor financiación para garantizar el funcionamiento del sistema, esto lo hacen los Presupuestos Generales del Gobierno de coalición y no lo hacían los presupuestos del Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

— SOBRE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002199).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto del orden del día en relación con la proposición no de ley sobre la defensa y promoción de la escuela pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado cinco enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, dos del Grupo Parlamentario Republicano y una del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, para defender su proposición no de ley por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Martínez Seijo, del Grupo Socialista.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Presentamos esta proposición no de ley en defensa de la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, reconociendo de antemano que la educación española está compuesta por tres redes, en las cuales solo la educación pública garantiza el derecho a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución española, al estar presente en todo el territorio español, en zona urbana y en el ámbito rural, donde suele ser, por cierto, la única.

Pese a que la escuela pública es la mayoritaria en el sistema educativo español, no todas las administraciones educativas aportan los recursos y dan el apoyo suficiente para que pueda prestar con calidad y en igualdad de oportunidades el servicio que tiene encomendado. La escuela pública no es de derechas ni de izquierdas, es la escuela de y para todos los ciudadanos, cumple una función esencial y una necesidad: la de formar ciudadanos, pero también la de integrar clases sociales, comunidades culturales, alumnos y alumnas de distintas procedencias sociales, culturales y religiosas. En ningún caso esta proposición no de ley pretende generar una confrontación entre ambas redes, reconociendo la complementariedad que supone la educación concertada en el sistema educativo español. Ambas redes, tal y como recoge la colegislación actual, prestan un servicio público, y como tal deben contar con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 18

recursos adecuados para su prestación, pero esta iniciativa se centra en el impulso y apoyo al papel y función que realiza la escuela pública en el conjunto del Estado, que deben apoyar las comunidades autónomas. Es necesario este impulso por algunos datos reveladores que ponen de manifiesto la inexistencia de apoyo, de recursos suficientes y la discriminación que viene sufriendo desde hace años en algunas comunidades autónomas. Recortes que se sufrieron de manera especial durante el Gobierno de Mariano Rajoy con el tijeretazo a recursos económicos y de personal a los centros públicos, y de manera más acuciante por algunos Gobiernos, como fue el caso de Castilla-La Mancha, en estos momentos en Andalucía, y de manera permanente en la Comunidad de Madrid. El hecho es que solo hay que ver los datos de unidades suprimidas en la educación pública y el incremento en otras redes para constatar que no hay un trato de igualdad por parte de algunas administraciones gobernadas por la derecha en la red pública. Por ello, entendemos que hay que adoptar medidas para garantizar un equilibrio que en parte se recuperará con algunas de las medidas que se han introducido en la Lomloe, como el cumplimiento de los criterios de admisión para lograr una escolarización heterogénea y cumplir con el objetivo de cohesión social. Pero se requiere también un compromiso para impulsar centros integrados como ya funcionan en varias comunidades autónomas, que escolarizan al alumnado desde la Educación Infantil. Se necesita también apoyar y financiar actividades complementarias y extraescolares. Además, teniendo en cuenta que la educación pública escolariza al 74 % del alumnado con necesidades educativas, es esencial dotar de suficientes recursos humanos y materiales para atender en las mejores condiciones a este alumnado y su diversidad. Para ello, es preciso formar a su profesorado y apoyar la carrera docente para cumplir con los objetivos de la educación.

Lo que reclamamos hoy para la escuela pública es lo común en los países más desarrollados, que con sistemas educativos muy diferentes comparten la vertebración a través de centros públicos creados y financiados por los poderes públicos. Estamos en un Estado autonómico y debemos respetar las competencias autonómicas, pero también se debe garantizar el cumplimiento de las leyes orgánicas y no jugar a interpretaciones interesadas de la normativa actual, como ha sucedido con las órdenes de admisión para este curso en comunidades autónomas como Madrid o Andalucía, que han permitido —o más bien impulsado— continuar con el modelo Lomce de selección de alumnado por parte de los centros, y no al revés.

Hoy se trata de lograr un apoyo claro para mantener una red pública en todo el territorio con garantías de calidad, que deben ser incuestionables y con las que todas las administraciones autonómicas deberían comprometerse sin ninguna duda. Debo recordar que la ley insta a que las administraciones educativas incrementen progresivamente los puestos escolares en la red de centros de titularidad pública, justo al revés de lo que ha hecho Madrid para el próximo curso, que ha dejado a más de 10 000 alumnos sin la plaza pública que habían demandado —la comunidad autónoma con menos inclusión y con menos gasto por estudiante— o Andalucía, que ha suprimido casi 1 000 unidades de la red pública en los dos últimos cursos. Estamos hablando del cumplimiento del derecho a la educación, que no es simplemente un derecho constitucional, sino un derecho internacional y mundial. Así que, señorías, hagamos un esfuerzo, leamos objetivamente las propuestas de resolución y trabajemos colectivamente en la mejora de la educación pública que supone la mejora de la educación española mayoritariamente, porque no debemos olvidar que la educación pública escolariza y representa a casi el 70 % del alumnado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Bassa para defender sus enmiendas.

La señora **BASSA COLL**: Las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo, evidentemente, compartimos el enfoque de la PNL que presenta el Grupo Socialista y, además, lo estamos trabajando en el Gobierno desde dos frentes; primero, la Lomloe, una ley que ha reconocido por primera vez que la educación pública es la columna vertebral del sistema educativo. Se trata de un avance, es verdad que declarativo, por el blindaje y el reforzamiento de lo público también en el ámbito educativo. Y un segundo frente, que son los Presupuestos Generales del Estado; unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 19

presupuestos que han acabado con los recortes del PP en Educación, que se cebaban especialmente en la escuela pública y que han incrementado el presupuesto destinado a la educación pública en casi un 300 %.

Ciertamente, tenemos un reto pendiente: homologar el sistema educativo español a la media de matriculación en la escuela pública que tienen los países de la Unión Europea y de la OCDE. En España estamos en torno al 78 %, con diferencias significativas entre comunidades autónomas, mientras que la media europea de matriculación en escuelas públicas es del 80 %, y en países que luego son líderes en los *rankings* educativos y referentes para muchas de sus señorías de la derecha, como Finlandia, alcanzan el 98 % en la matriculación de escuelas públicas. Ese es el camino que nos tiene que marcar Europa.

Hemos propuesto dos enmiendas al Partido Socialista con dos elementos que también refuerzan el carácter público de nuestro sistema, y que para Unidas Podemos y En Comú Podem, son dos de los elementos a resolver a la mayor brevedad posible. El primero, buscar una solución a los interinos que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado en fraude de ley desde hace ya demasiados años. Son una pieza fundamental de nuestro sistema educativo, y no deben estar en la inestabilidad y en la precariedad constante. Hay que buscar una solución estructural para todos esos interinos e interinas que blinde sus condiciones laborales, que blinde su puesto de trabajo y que reconozca la aportación que llevan haciendo durante muchos años a la calidad de nuestro sistema educativo.

El segundo elemento que también hemos propuesto incorporar es el de la rebaja de las ratios en las aulas. La pandemia ha demostrado que es posible, que solo hacen falta recursos económicos que puso el Gobierno del Estado a disposición de las comunidades autónomas, y también voluntad política por parte de las comunidades autónomas; y que, además, es una medida que tiene un impacto enorme en la calidad educativa, en la erradicación de la segregación escolar y en la lucha por la igualdad de oportunidades. Y estos deben ser, precisamente, los objetivos de nuestro sistema de educación pública.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías, iba a comenzar mi intervención en un sentido, pero escuchando a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la verdad es que me había alegrado su tono al comienzo de su intervención, diciendo que buscaban con esta PNL que hubiera un consenso y que no querían enfrentar a las fuerzas políticas con la escuela pública, pero escuchándola un poquito más adelante en su intervención, evidentemente, ha salido el tono que utiliza siempre la izquierda española: que se hacen los abanderados de ciertos temas, como en este caso es la escuela pública.

Mire, usted ha dicho que en mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, los socialistas han estado gobernando treinta años, el Partido Popular, cuatro, y que el señor Emiliano García-Page lleva otros seis al frente del Gobierno de Castilla-La Mancha, y en materia educativa durante estos seis años, no es que no se haya recuperado absolutamente nada de lo que defendían o de lo que reclamaban, sino que se han perdido números de unidades en educación primaria y secundaria y número de contrataciones de profesorado; y de los tres mil profesores que habían anunciado para hacer frente a esta pandemia, no se ha contratado ni un 1 % de lo que el Ejecutivo socialista había anunciado. Así que, mire, de defender la escuela pública y de que las socialistas son los que defienden la escuela pública, en mi comunidad autónoma eso no se lleva a cabo.

De todas maneras, yo quería empezar mi intervención —en un principio la tenía así diseñada— diciendo que nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista porque, leyendo esta proposición, nos hemos dado cuenta de que no podemos aprobar algo que atente —y así creemos que lo hace— contra la libertad de los individuos. Lo que no podemos es apoyar una PNL que atenta contra la libertad para que las familias puedan elegir el centro educativo para sus hijos; libertad para que los centros puedan desarrollar un proyecto educativo basado en sus características y en sus preferencias; libertad para poder estudiar en cualquier zona del territorio nacional en igualdad de condiciones. En definitiva, nosotros, el Partido Popular, defendemos un modelo educativo libre, basado en las necesidades y capacidades de cada individuo, y no en la educación de ciudadanos con un pensamiento único e idéntico, que es lo que pretende la izquierda y el Partido Socialista en este caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 20

Un medio nacional se hacía eco hoy de lo que hemos venido denunciando desde el Partido Popular, y es que la intención del Gobierno es que se pueda titular y pasar de curso con asignaturas pendientes en todas las etapas educativas, mermando los derechos y, sobre todo, la calidad educativa. Ustedes, que dicen defender la escuela pública, lo que están haciendo es que los alumnos puedan pasar con asignaturas suspensas. ¿Le vamos a decir a los padres que es una educación de calidad la que permite que sus hijos, sin esfuerzo, puedan titular o puedan pasar de curso? Yo, como madre, en este caso, no es la educación que quiero para mis hijos.

Además, han tenido una maravillosa oportunidad durante la pandemia para reforzar la escuela pública, porque si tanto dicen defenderla, han tenido la oportunidad de invertir en recursos materiales y humanos para reducir las ratios y formar a la comunidad educativa, dotándola de los medios necesarios, pero tampoco han podido utilizar la pandemia para demostrar lo involucrados que están en la educación pública.

Nuestro voto va a ser siempre no y nos vamos a sentar en frente, mientras ustedes, en sus propuestas, no garanticen la libertad, porque el Partido Popular está con la libertad.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Vamos a presentar una enmienda transaccional basada en las enmiendas presentadas por Unidas Podemos y Esquerra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Cuando la tengan, por favor, nos la hacen llegar, para poder repartirla.

En el turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Compartimos la relevancia de la escuela pública como mecanismo vertebrador de la sociedad, y como garantía de la universalización de la educación y, además, vemos también que es un mecanismo superador de la brecha social. Pero, viendo los puntos que se plantean, no compartimos lo que se dice en cada uno. En su momento planteamos hacerlo por puntos, pero no se ha tenido en cuenta. Hubiésemos compartido el punto número 1; el 2, el 3, el 4 y el 5 no los hubiésemos apoyado porque pone nuestras competencias en el límite. Con respecto al punto 6, me parece importante plantear la realidad que se está dando en Navarra. La aplicación del cumplimiento de todos los criterios de admisión y equilibrio para la escolarización está llevando a que al alumnado del Pirineo navarro, que no dispone de una oferta de bachillerato en su zona, se le está obligando a que se empadrona en Pamplona, y esto está en contra también de las propias políticas que se están llevando de promoción de la vida y de los servicios en zonas que se están despoblando. La demanda de toda la comunidad educativa es que se haga tal y como ha estado funcionando hasta ahora: se han tenido en cuenta las necesidades y las demandas del propio alumnado, y no ha habido ningún problema hasta ahora. Lo mismo ocurre con el alumnado de la zona media de Navarra, en esta realidad que no compartimos, y es que Navarra se divide por zonas lingüísticas y en la zona media de Navarra no hay oferta de bachiller en euskera, y por eso tienen que acudir a Pamplona, y a este alumnado se le obliga también a acudir a institutos concretos e, incluso, a empadronarse en Pamplona. Estamos en contra de esta imposición, pensamos que en Navarra tendríamos que poder decidir, como hasta estos últimos años hemos estado haciendo, y el alumnado y la comunidad educativa estaban contentos. Entonces, tampoco estamos de acuerdo con ese punto 6.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Pozueta.

Tendría la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Estamos ante una PNL que es puramente retórica y demagógica, como suele ser habitual. Estamos totalmente de acuerdo en la prioridad de la educación pública. Para nosotros, para el Grupo VOX, también será una tarea prioritaria dotarla de elementos suficientes para que tenga alta calidad. Pero, en primer lugar, da la impresión de que ustedes no gobiernan, y cuando gobiernan entonces lanzan estas diatribas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 21

contra las comunidades autónomas en las que no gobiernan, pero tienen ustedes mecanismos para controlarlas. Por ejemplo, hablan aquí de integrar clases sociales, cuando ustedes lo que están haciendo es una verdadera voladura de las clases medias. Esto es lo que están haciendo. Y a esas clases pudientes les están señalando el objetivo, que es la privada, porque también están atentando contra la concertada, que es una enseñanza que permitía que las clases medias pudiesen elegir el modelo educativo, y eso lo están atacando.

Hablan de garantizar la igualdad de oportunidades, pero, ¿garantizar la igualdad de oportunidades es compatible acaso con la rebaja de la exigencia académica? Acaban de mencionar aquí el caso finlandés, les recomiendo que lean el libro *Real Finnish Lessons*, de Gabriel Heller, donde explica que el éxito del caso finlandés se da precisamente mientras tuvieron una enseñanza tradicional, con una alta valoración del profesorado y con una alta exigencia académica. Por cierto, Finlandia ha bajado varios puntos en el informe PISA precisamente cuando han empezado a adoptar estas medidas pedagógicas tan modernas y tan del siglo XXI que ustedes quieren aplicar aquí en España. Ahí es cuando han empezado a bajar. Todos los estudiosos del informe PISA reflejan que son los sistemas educativos con una alta exigencia académica los que triunfan, los sistemas de alta calidad. Ustedes lo que hacen es rebajar la exigencia, lo que hacen es aprobar casi por decreto, y ahora nos dicen que se va a aprobar por competencia e incluso por la madurez del alumno, que no sé cómo se mide esto de la madurez, si no es con notas objetivas.

Además, hablan otra vez de la igualdad, y estamos dándole vueltas a lo mismo. Este año a la prueba de la EBAU han ido alumnos con dos asignaturas suspensas, según la comunidad autónoma, y otros que no. Ustedes hablándonos de igualdad y de equidad cuando, otra vez, insisto en lo mismo, la inversión por alumno es dispar según las comunidades autónomas, y cuando hablan de igualdad no sabemos los parámetros, y si esa igualdad se da en el entorno de la nación o no.

Básicamente, hablaré rápidamente de los siete puntos de su propuesta. Primero, incrementar la financiación, y para eso no hace falta una PNL. Segundo, ampliar la oferta de las clases extraescolares. Me pregunto con qué fin, si no es adoctrinar otra vez en sus valores con sus colectivos subvencionados. Después hablan de la Educación Infantil. Todos sabemos lo que persiguen —ya lo hemos hablado aquí—, básicamente eliminar estas cooperativas. Con la Educación Especial lo mismo, atentan contra los centros de educación especial. También mencionan la carrera docente, ¿pero si la carrera docente en España consiste en hacerse viejo! Si no hay nada más que cuatro cursos de los sindicatos para cobrar trienios y sexenios. No existe esa carrera docente. El sexto, otra vez un ataque a la concertada. Y termino porque me estoy pasando. La paradoja es que ustedes, queriendo defender lo público, a quien están favoreciendo es a la privada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

— RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002511).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a la reducción de la brecha de género en la formación profesional industrial y tecnológica, como punto sexto del orden del día, una PNL del Grupo Parlamentario Socialista. Le doy la palabra a su portavoz, el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy es un buen día para poner la atención en lo más degradante e injusto que se construye en nuestro país: las desigualdades y, especialmente, la desigualdad entre hombres y mujeres. Un país se construye sobre las oportunidades que se dan a sus conciudadanos, y sobre las oportunidades que vertebran las mujeres y los hombres que construimos nuestro país. Por todo ello, es indispensable trabajar para construir una igualdad efectiva, también en educación.

La formación profesional ha experimentado un crecimiento en España del 74 % en los últimos años, un crecimiento significativo que plantea muchas oportunidades y también nuevos retos, entre ellos, conseguir romper la brecha de género en la formación profesional industrial y tecnológica. Tras conocer y hablar de la brecha de género en algunas carreras universitarias, destacando las titulaciones científicas y técnicas, donde se corrobora el desequilibrio entre mujeres y hombres, hoy hablamos de la formación profesional, ya que dicha realidad se repite, incluso de manera más acusada. Tenemos ciclos copados mayoritariamente por hombres y viceversa. Posteriormente, se repite en ámbitos profesionales donde esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 22

brecha de género es más evidente. De ahí, la necesidad de promover entre las mujeres la información y orientación sobre la oferta de formación profesional tecnológica; también la de impulsar, mediante los instrumentos y herramientas que se consideren idóneos para este fin, la visibilización de las mujeres tituladas en ciclos formativos tecnológicos. El Gobierno de España lleva desde 2008 apostando por el talento STEM y por resignificar la imagen de ciertas carreras para que chicos y chicas las escojan por igual. Bueno, he dicho desde 2008, pero es cierto que durante los años del Gobierno de Mariano Rajoy el presupuesto en ciencia se recortó drásticamente, así como desaparecieron los programas de impulso a la ciencia y de apoyo a la mujer en el sector, lo que produjo, entre otras cosas, el exilio de científicos. ¿Se acuerdan? Quiero destacar que fue el anterior Gobierno socialista el que puso en marcha un plan de retorno para el talento que emigró ante la falta de interés del Gobierno del Partido Popular por la ciencia y las mujeres en la ciencia.

Todas y todos conocemos la reciente Alianza STEM para las niñas y jóvenes españolas. El Ministerio de Educación y Formación Profesional la ha impulsado apostando por el talento femenino: Niñas en pie de ciencia. Y no, no estamos solos. Se han buscado sinergias entre las administraciones, empresas, centros educativos y formativos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación y, a pesar de lo que algunos dicen, sí, es una cuestión feminista. A los que dicen que son cuestiones de un Gobierno socialista bolivariano, quiero indicarles que ya más de medio centenar de esas empresas, organismos e instituciones se han adherido y se comprometen a promover iniciativas para consolidar la igualdad en el acceso a las disciplinas. Háganselo ver o, por favor, de una vez por todas, empiecen a arrimar el hombro. Hoy tienen otra oportunidad. Empiecen por la educación. A ustedes, los mismos que diariamente cuestionan el apoyo de las y los ciudadanos al Gobierno después de ganar cinco elecciones consecutivas, quiero decirles, tanto que hablan de levantar persianas, que también abran ventanas para conocer la realidad social de nuestro país al que tanto dicen querer.

Dicho esto, ¿saben ustedes cuál es el objetivo más transversal por el que trabaja este Gobierno? Efectivamente, la igualdad. La igualdad la trabajan todos los ministerios, pero también todos los departamentos y agencias dependientes del Gobierno de España, desde una perspectiva transversal pero, sobre todo, inclusiva. Porque ustedes hablan del talento STEM bajo un prisma netamente economicista que es importante, sí, pero igual o más importante es la justicia para todas aquellas científicas que han sido silenciadas durante tantos años. Es de justicia, señorías. Juntas y juntos tenemos que romper con el sesgo de género que pudiera darse para determinados perfiles profesionales. Continuaremos aplicando medidas en materia de igualdad de género con el sello socialista.

Para finalizar, y hablando desde una perspectiva transversal y paritaria, tan importante es incorporar a la mujer al ámbito de la ciencia, la investigación, la innovación o la empresa como incorporar al hombre al ámbito de la enseñanza en grados de infantil o primaria y al de la salud y los cuidados, porque una cosa no avanzará sin la otra. La perspectiva tiene que ser mucho más amplia. Hay que abordar el tema de la segregación por género en las distintas enseñanzas formativas en todo su conjunto, hay que equilibrar la balanza.

Y no me gustaría terminar sin mencionar otra gran lacra que nos azota y que sufre este país: la violencia de género. Llevamos unas semanas negras, muy negras, y todavía hay fanáticos ultras que se separan de las pancartas o ayuntamientos como el de Madrid ciudad que elimina direcciones generales de Igualdad. No solo una agresión física es violencia de género, también lo es el recorte de oportunidades o silenciar a las mujeres. La igualdad, la diversidad y la justicia social nos complementan como sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azorín.

Tiene la palabra, para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente y gracias, señor Lázaro, por abrir este apartado de desigualdad. Desigualdad es que mi hija se examine mañana del último examen de selectividad en Andalucía y que haya tenido que aprobar todas las asignaturas para poder hacerlo, mientras que en Baleares, Cataluña o Extremadura pasan a la selectividad con suspensos. Eso es desigualdad. **(Rumores)**. Ustedes trabajan mucho en el ámbito de la desigualdad, pero presupuestan poco; trabajan en todas las áreas, pero hay poco presupuesto: hay poco presupuesto en los observatorios de cultura, hay poco presupuesto en el Observatorio de la Televisión. Estaría bien que trabajaran, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 23

también que presupuestaran y se acercaran a esos indicadores del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para que sean efectivos, que en eso estamos trabajando en la Comisión.

Centrándonos en esta PNL, quería empezar hablando del libro *Ada Lovelace, la encantadora de números*, sobre la matemática Ada Lovelace, o de *El bosque interminable* de la ecofisióloga Ana Rey. Son dos de los cuentos que el Museo Nacional de Ciencias Naturales ha impulsado para captar el interés por la ciencia de los más pequeños y romper estereotipos de género. Y es que precisamente en estas edades tempranas, en educación primaria y secundaria, es donde tenemos que hacer un mayor esfuerzo para reducir esta brecha formativa en el ámbito científico y tecnológico de la que nos hablaban, tal y como recoge el Libro blanco de las mujeres en el ámbito tecnológico de la Secretaría de Estado de la Agenda Digital. Prueba de ello es el estudio del Foro Económico Mundial que muestra que, cuando se pide a niños y niñas que dibujen a una persona científica, la mayoría dibuja a un hombre, incluso las niñas. Esta tendencia aumenta con la edad. El 70% de las niñas de 6 a 8 años dibujaron a una mujer científica, mientras que se redujo a un 25% cuando se preguntó a las niñas de 16 años. Es por ello que tenemos que plantear estrategias concretas en educación primaria y secundaria con medidas que luchen contra los estereotipos de género y que intenten fomentar la igualdad en todos los ámbitos formativos. Es necesario proporcionar modelos a seguir y mentores que animen a estas niñas y chicas a hacer realidad sus metas, sea en el campo que sea. El informe *Cracking the code: Girls* de la Unesco subraya el papel fundamental del sector educativo a la hora de promover el interés de mujeres y niñas en el campo científico y pone de manifiesto la importancia de involucrar a las familias. Una vez más, como tantas veces ha defendido mi grupo, familia y escuela vuelven a ser los mejores aliados en el ámbito educativo.

Nuestro grupo está convencido de la necesidad de trabajar para reducir esta brecha formativa. Los datos están claros y, por eso, le proponía medidas concretas como utilizar la colaboración públicoprivada o crear iniciativas que impidan a los jóvenes perder el interés por el ámbito científico y tecnológico; porque esta PNL, tal y como se plantea, carece de medidas concretas. Y nos extraña que no hayan aceptado las tres enmiendas que les proponíamos, como la de adoptar estos ejemplos tan buenos que aparecen en el Libro blanco para la colaboración públicoprivada. Vuelven a dejar otra vez esta iniciativa en papel mojado y no concretan acciones claras. Por eso, le recordamos que su grupo está en el Gobierno y que es obligación del Gobierno adoptar las medidas para que esta brecha sea cada vez lo más pequeña posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora CruzGuzmán.
Señor Azorín, ¿acepta o rechaza la enmienda?

El señor **AZORÍN SALAR**: La rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, tienen la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Robles, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Azorín, lo que es verdaderamente bochornoso es utilizar un crimen horrendo para hacer propaganda política y lo que es verdaderamente bochornoso es que cuando el asesino no es el padre ustedes no solo no se pongan detrás de la pancarta, sino que ni siquiera pongan una pancarta. Así que hablando de bochornos, bochorno el suyo. Utilizan este elemento una y otra vez para atacar a VOX, que defiende a todos los niños con independencia de que sean asesinados por sus padres o por sus madres. Utilizar esto en la lucha política es algo que refleja que ustedes son un poquito [*carroñeros*]¹, por decir una cosa más o menos tranquila. **(Rumores)**.

¡Hombre, ya está bien!. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, por favor, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ¿Ustedes creen que pueden insultar así a un grupo político porque les da la gana? ¿Y acusarnos de ser ultras por no ponernos detrás de una pancarta cuando se hizo un minuto de silencio y cuando hemos condenado toda la violencia? ¿Por qué esta manía de criminalizarnos? Evidentemente, no lo vamos a tolerar, claro que no. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, por favor, continúe.

¹ Palabra retirada por el señor Robles López a solicitud de la señora Martínez Seijo. Ver página 24.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 24

El señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Señor presidente, pedimos que se retire del *Diario de Sesiones* el insulto que se ha dirigido a este grupo parlamentario (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, por favor, cuando termine la intervención del señor Robles, le daré la palabra para que pueda realizar su solicitud de que se retire la citada palabra del *Diario de Sesiones*.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Respecto a la proposición no de ley, yo considero que no hay nada más discriminatorio que tratar a la gente como si fuese absolutamente inconsciente acerca de las decisiones que toma. Si las mujeres prefieren las carreras de enfermería, por algo será y, si los chicos prefieren estudiar informática, por algo será. (**Rumores**).

Así no se puede. No se puede. Con este murmullo constante yo no puedo intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, hay un murmullo constante en función de quién habla. Cuando hablan unos, murmuran otros; cuando hablan los otros, murmuran los unos. Por favor, le pido a todo el mundo que guarde silencio, porque, obviamente, esto es democracia. Muchas veces no estamos de acuerdo con las cosas que oímos de los grupos parlamentarios opuestos, pero, por favor, guardemos silencio.

Señor Robles, puede continuar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Un 12 % de los niños que estudian secundaria prefieren estudiar ciencias —un 12 %, que no es un porcentaje exagerado— y un 4 % son chicas. No sé exactamente qué pretenden ustedes. Seguramente piensan que no existe el dimorfismo sexual o que las costumbres y las variables antropológicas están totalmente desconectadas del sexo. Ahora hablan ustedes de género, que son cosas de la psique, pero la realidad es tozuda a pesar de que ustedes se empeñen en querer dirigirla, y la realidad es la que es.

Estoy completamente de acuerdo en que hay que promocionar el acceso de las mujeres a las ciencias, a la tecnología, etcétera. ¡Pues claro! Pero esto es algo que se producirá poco a poco, igual que ha ocurrido en otras áreas, no porque los políticos lo quieran dirigir. Este es el problema. El problema es que ustedes no tienen en cuenta que no es la conciencia de los políticos la que determina la realidad, sino que es la realidad la que determina nuestra conciencia, la de los políticos y la de los demás. Por ejemplo, hace sesenta años no existía en España ni una sola mujer estibadora y no era porque las mujeres no quisieran realizar ese trabajo, era porque era un trabajo pesado que no podían realizar. Ahora que se ha mecanizado, tenemos en el puerto de Valencia a muchas mujeres que son estibadoras; pero ha sido la tecnología la que ha permitido que las mujeres puedan acceder a esto. Mientras no existía esa tecnología era imposible que las mujeres lo hicieran en términos generales, porque es sabido que las mujeres tienen menos peso corporal, menos masa muscular, etcétera. (**Rumores**). Hay muchos trabajos que las mujeres siguen sin querer realizar y a mí me parece bien —yo tampoco querría realizarlos—, como poceros, encofradores, etcétera. La brecha de género —si es que existe, porque también esa es una forma de hablar bastante ideológica— se irá reduciendo en función de la propia evolución social. Lo que no pueden ustedes es convertirse en los pastores de un rebaño. Nos parece que es marginar a las personas, sean hombres o sean mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, gracias.
Hay una petición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí, la retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.
Queda retirada y pido que no conste en el *Diario de Sesiones* la palabra [*carroñeros*]² dirigida al Grupo Parlamentario Socialista.

— **RELATIVA A PROPONER UN ACUERDO ENTRE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PARA RECOMENDAR LA EXCLUSIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE LOS LIBROS DE TEXTO ESCOLARES ASUMIENDO LAS SUGERENCIAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002536).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, a la séptima proposición no de ley, relativa al proponer un acuerdo entre las administraciones educativas para recomendar la exclusión del lenguaje inclusivo de

² Palabra retirada por el señor Robles López a solicitud de la señora Martínez Seijo. Ver página 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 25

los libros de texto escolares asumiendo las sugerencias de la Real Academia Española de la Lengua, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Robles. **(Rumores)**.

Por favor, les ruego a todos que guardemos silencio. Sé que hoy estamos debatiendo muchas proposiciones no de ley, pero, por favor, guardemos silencio y respetemos el orden.

Señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Voy a defender esta proposición no de ley desde tres perspectivas: una perspectiva propiamente lingüística, gramatical; otra perspectiva pedagógica y, por último, una perspectiva —llamémosle— filosóficoontológica, y luego explicaré por qué la llamo así.

En lo que se refiere a la gramática, todo el mundo sabe que las palabras no tienen sexo. Las palabras tienen género, que puede ser masculino, femenino o epiceno. Todo el mundo habla del oso y de la osa, pero no se dice la jirafa y el 'jirafa'. Entonces, la lengua no es sexista; en todo caso, habrá prejuicios sexistas en las personas, pero no en la lengua. Desde el punto de vista gramatical, se produce un desdoblamiento inútil que produce tautologías y cacofonías. Las diferencias entre significante y significado son claras: los significantes tienen género gramatical y no se puede confundir —insisto— con el sexo, mientras que los significados en algunos casos tienen sexo y en otros no, depende. Toda esta panoplia del lenguaje inclusivo lo único que hace, desde el punto de vista pedagógico, es entorpecer un principio básico, que es el principio de la economía del lenguaje. No tenemos por qué estar desdoblado constantemente, como hemos visto en algunos libros de texto que hablan de los musulmanes y las musulmanas, los visigodos y las visigodas. ¿Qué sentido tiene? Si existe un género neutro, se utiliza; si no, si es el masculino el genérico, se utiliza el masculino y, si es el femenino, se utiliza el femenino y por eso no se causa ninguna discriminación.

Además, las formas lingüísticas impostadas artificiosamente no suelen sobrevivir, porque la lengua no se construye desde arriba. La Real Academia Española de la Lengua en su propio lema dice: «Limpia, fija y da esplendor», pero no crea la lengua. Una gramática presupone siempre que ya existe una lengua hablada con unos usos que se determinan y la propia academia cuando un uso se generaliza lo asume. Por ejemplo, es incorrecto desde el punto de vista gramatical hablar de señora presidenta; sin embargo, la RAE lo ha admitido porque ese uso se ha extendido, de manera que ya es correcto, aunque, como es sabido, el participio activo es neutro, pero en fin. **(Rumores)**.

La RAE, en un informe de 20 de enero de 2020, en un texto de ciento cincuenta páginas, se decanta por el sentido común y se opone a la introducción del lenguaje inclusivo en cualesquiera de las áreas institucionales. Asimismo, la Academia francesa... **(Rumores)**.

Esto es...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Robles. Están negociando enmiendas tanto a sus espaldas como a su derecha.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Ya, ya, pues eso.

El señor **PRESIDENTE**: Si molestan al orador, rogaría que salieran de la sala.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: No, es igual.

Decía que en la Academia francesa han escrito —literalmente— que el lenguaje inclusivo «crea una confusión que raya en la ilegibilidad». Hablan de aberración inclusiva e incluso se atreven a decir que la lengua francesa se encuentra en peligro de muerte por estas imposiciones políticamente correctas del lenguaje inclusivo.

Respecto a las razones de carácter pedagógico, son obvias. Yo he sido profesor durante treinta años y disponía de cincuenta minutos para dar una clase. El desdoblamiento de estas palabras, una y otra vez, hace que se pierda un tiempo precioso que tienes que utilizar en explicar la lección correspondiente, en hacer un ejercicio o en lo que sea. Por tanto, desde el punto de vista pedagógico no aporta nada.

Pero lo fundamental serían las razones de naturaleza filosóficoacadémicas. Platón en *El Critón* establece que el lenguaje no es plenamente convencional, como creían algunos sofistas, ni tampoco es natural. Platón establece un carácter instrumental del lenguaje. El lenguaje no es la realidad, no construye la realidad, pero es un instrumento absolutamente necesario para penetrar en ella, para conocer la realidad. Entonces, cuando usamos el lenguaje como una forma de camuflar la realidad o presentamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 26

con el lenguaje una realidad paralela, estamos cayendo en una absoluta falacia, porque, si hay discriminación de algún tipo, la discriminación no acaba porque utilicemos un lenguaje eufemístico. Si hay áreas todavía en las que existe marginación de la mujer —que las hay, sobre todo en el mundo islámico—, esto no va a cambiar porque hablemos de señores y señoras, de alumnos y alumnas, etcétera. Esa discriminación no cambia porque cambiemos los usos lingüísticos.

Esta neolengua es una de las construcciones más recurrentes de esta izquierda extravagante y es una absurda manía que no conduce a ninguna parte, que no contribuye a solucionar ningún problema relativo a la situación de las mujeres en el mundo y que, además, en España es totalmente superflua porque, por fortuna, las mujeres en España gozan de la misma protección jurídica y están en un plano de absoluta igualdad con respecto a todos los hombres. Así pues, estas cuestiones solamente sirven para enrevesar el asunto y para introducir unos preceptos en la enseñanza que para lo único que sirven es para entorpecer el desarrollo del conocimiento. Por eso, desde el Grupo Parlamentario VOX pedimos que se promueva en el seno de la conferencia sectorial un debate, que se estudie esto en profundidad para procurar que se quite de en medio este lenguaje inclusivo y, por último, que se apliquen las recomendaciones de la Real Academia Española de la lengua.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Si hay un concepto que se ha puesto de moda recientemente con la pandemia del COVID ha sido el de comité de expertos. Pues bien, en materia lingüística, en España disponemos del mejor comité de expertos que podemos tener, que es la Real Academia Española, una institución con 308 años de historia y con 46 académicos numerarios que son conocidos, que son reales. Uno de ellos, Arturo Pérez-Reverte, publicó un tuit recientemente que decía **(muestra un tuit)**: «Libros de texto escritos por idiotas para fabricar idiotas. Y hay colegios que los aceptan». No seré yo quien comparta estos calificativos, pero sí es para analizar lo que en la fotografía de ese tuit se dice. En un pequeño párrafo se habla de sospechosos y sospechosas, condenados y condenadas, cristianos y cristianas, conversos y conversas, musulmanes y musulmanas y moriscos y moriscas. Al final, cualquier estudiante que lea este texto no sé si se va a enterar de la unidad religiosa, que era lo que pretendía enseñar, porque ve un continuo devenir de palabras que no quieren decir nada y que, desde luego, no enseñan nada.

En este sentido, también el académico de la lengua Santiago Muñoz Machado, actual director de la RAE, ha manifestado que el desdoblamiento en el lenguaje altera la economía y estropea una lengua hermosa. Otro académico, Darío Villanueva, exdirector de la RAE, ha comentado: «Hay un empoderamiento de la ignorancia y de la estupidez». Quizá lo dijera por aquella iniciativa de nuestra vicepresidenta Carmen Calvo cuando dijo que la Constitución española estaba escrita en masculino. La propia RAE le dijo que estaba escrita en español y que si quería traducir la Constitución al lenguaje inclusivo debía fundamentarlo en razones políticas y no lingüísticas. Quizá Carmen Calvo lo que quería era copiar la redacción de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, chavista, uno de cuyos artículos versa así: «Solo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de presidente o presidenta de la República, vicepresidente ejecutivo o vicepresidenta ejecutiva, presidente o presidenta y vicepresidentes o vicepresidentas de la Asamblea Nacional». En fin, leerlo es una tortura, como el régimen que lo ha redactado, y eso que el legislador cometió el imperdonable error de no desdoblar los artículos. ¿Eso es lo que queremos para España? Pues, en el Grupo Parlamentario Popular decimos claramente que no.

Para finalizar, este mismo académico al que antes aludía cuenta una anécdota. Al final de una conferencia, una estudiante le espetó: Quiero que usted reconozca que el español es una lengua machista porque, fíjese, la derrota es femenina y el triunfo es masculino. Y el académico le dijo: No te has dado cuenta de que victoria es femenino y fracaso es masculino. En resumen, el lenguaje inclusivo es errático y caprichoso. Usemos el sentido común y avancemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

Señor Robles, ¿acepta su grupo la enmienda?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 27

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Hemos llegado a una transaccional con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Si nos hace llegar la enmienda a la Mesa se la entregaremos al resto de grupos. **(Así lo hace el señor Robles López)**. Gracias, señor Robles.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Como ha estado hablando de la RAE, comenzaré haciendo una referencia a que allí son numerosos los expertos y, además, a algunos los conozco y los admiro. Igualmente, les tengo que decir que en ocasiones no he estado de acuerdo con otros en algunas cuestiones, porque resulta que la acepción de gitano en la RAE era el que estafa u obra con engaño, por ejemplo. **(Aplausos)**. Tuvimos que interponer una serie de quejas formales para lograr que se modificara, y se modificó. Tras la última modificación resulta que los gitanos somos trapaceros, aunque hemos logrado a través del tercer sector, que ha incidido mucho en esta cuestión, que se ponga una nota de que se utiliza como término discriminatorio y ofensivo. Por tanto, el nombre de experto en determinadas cuestiones relacionadas con la igualdad lo considero en función de qué resultados tengo en el amparo de esto. Como ha hecho tanta referencia a la RAE, automáticamente me han venido a la cabeza aquellas cuestiones de igualdad en las que estamos implicadas.

Me parece que es importante cuando hablamos de lenguaje inclusivo que se tenga en cuenta toda la dimensión. En referencia a los términos educativos y escolares, en Ciudadanos en más de una ocasión hemos manifestado que desdoblarse todo el rato el lenguaje no nos parece una posición eficiente desde un punto de vista académico. Ahora bien, hablemos de lenguaje inclusivo, hablemos de términos neutros que se pueden utilizar. ¿Por qué no avanzamos hacia una coherencia y hacia un uso útil del lenguaje que realmente sea representativo de los hombres y de las mujeres? De los hombres y de las mujeres. Por ejemplo, si decimos alumnado estamos incluyendo a alumnos y alumnas; si decimos profesionales sanitarios estamos incluyendo tanto a los hombres como a las mujeres que trabajan en este sector. ¿Por qué tenemos que retorcer cuestiones que son de fácil resolución? Me parece que perdemos la cordura y la sensatez con el uso del lenguaje inclusivo en los términos educativos y en algunas exposiciones que a veces escucho desde el punto de vista de la igualdad.

Por tanto, en mi formación política siempre vamos a estar por la defensa de la igualdad, por la defensa de un uso eficiente del lenguaje y de un uso inclusivo, y vamos a dejarnos de posiciones sectarias. Creo que incluso en educación de lo que tenemos que hablar es de cómo avanzamos realmente en igualdad, incluyendo que las mujeres avancen en las materias STEM, incluyendo que haya respeto a la diversidad, incluyendo que haya tolerancia entre el alumnado educativo. Señorías, seamos ambiciosos cuando hablamos de educación y de escolarización con los términos que utilizamos, pero para nada comparto en muchas ocasiones las opiniones que escucho al respecto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Giménez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Intervendré muy brevemente, presidente. Creo que el camino recorrido por la igualdad con el papel del lenguaje inclusivo —que no implica un permanente desdoblamiento del lenguaje, sino que trata de representar a hombres y mujeres, fundamentalmente en temas educativos, y de hacer una representación real del siglo y del momento que vivimos— nos ha costado mucho; hemos trabajado y con seguridad debemos seguir trabajando y avanzando. En mi grupo no estamos dispuestos a consentir un permanente sectarismo y negación de la realidad, hablemos del cambio climático, de la igualdad, de la violencia o de cualquier camino que hemos tratado de recorrer en común y donde hemos tenido muchos avances y también muchas veces retrocesos y discrepancias.

En este sentido, la propuesta que se plantea hoy no tiene ninguna coherencia con lo que dice quien la plantea, porque admite que presidenta es un término aceptado y, sin embargo, no lo usan o lo utilizan como método de tensión sistemática cuando se dirigen a las presidentas de las comisiones de la Cámara. Por tanto, creo que carece de legitimidad y carece de honestidad a la hora de plantear un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 28

debate que es importante. Por tanto, no estamos por reescribir la historia desde la negación del camino recorrido ni desde la negación de lo que nos queda por avanzar en términos de igualdad y de lenguaje inclusivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

La RAE en realidad en los últimos tiempos viene diciendo que estudian otras alternativas al masculino genérico. Lo digo por invalidar la base fundamental de esta proposición no de ley, porque viene hablando de que se estudian otras alternativas como el desdoblamiento, pero también las duplicaciones de género y, por supuesto, el uso muy correcto en nuestra lengua de los términos colectivos. Como decía antes la portavoz de Ciudadanos, no sé en qué afecta gramaticalmente a nuestra lengua —salvo en poder ser más precisas y precisos— hablar de alumnado, de profesorado, de alcaldía o de presidencia. Creo que son términos que nos da nuestra lengua mucho más acordes para describir la realidad y que lo lógico es que los fomentemos y los estudiemos de hecho. Pero, además, la RAE incluso acepta a día de hoy los desdoblamientos y las duplicaciones.

¿Consejo de sabios? Sí, yo lo diría también en masculino plural, porque fundamentalmente son varones, y en este consejo de sabios creo que no deja de ser sospechoso que tengan más o menos rentas económicas parecidas, que tengan el mismo color de piel, que tengan el mismo origen de procedencia y que tengan más o menos el mismo género. Es decir, que el consejo de sabios viene también delimitado por condiciones materiales que tienen que ver con quién fija el poder. Las lenguas se hablan y las lenguas perviven mientras se hablen, pero la fijación de las lenguas sí tiene que ver con el poder, sí tiene que ver con desde dónde se establecen esos parámetros. ¿Acepta la RAE determinadas cosas por el uso? Sí, claro, pero no siempre. Cada año, cada vez que la RAE acepta determinadas palabras —me mira con complicidad el grupo proponente porque lo sabe— nos preguntamos: ¿pero de verdad hemos dicho alguna vez amigovio? ¿De verdad el término posverdad está tan metido en la sociedad como para que lo recoja la RAE? Sin embargo, para otras palabras que utilizamos con mucha más frecuencia hay determinadas resistencias. Hay subjetividad y hay sesgo en cada decisión que se toma porque esas decisiones las están tomando personas de una determinada condición material, que además es bastante coincidente en la mayor parte de quienes conforman la RAE. Pero incluso si queremos tomar como referencia a la RAE, esta va por delante de esta proposición no de ley. La RAE ya plantea otras cosas que no plantea esta proposición no de ley.

No entiendo, de verdad, cuál es la necesidad de querer contribuir tanto a la involución de algo que no se puede controlar, porque las lenguas no se pueden controlar. Y claro que tienen que ver con el poder, porque si no quizá estaríamos hablando ahora mismo el español de Toledo y no el español de Burgos —sí, señorita, no ponga esa cara de sorpresa porque esto nos lo dice la historia del español—. La fijación de las lenguas que hablamos a día de hoy tiene que ver con una serie de conquistas o no conquistas históricas que van determinando cuál es esa fijación determinada. Al mismo tiempo, hay una subversión que tiene que ver con la lengua que están hablando las comunidades, que están hablando las poblaciones y que están hablando los barrios y los pueblos, que también puede llegar a asentarse, de la misma manera que aquellas lenguas que no tienen un rango reconocido administrativo. Porque sí, la política incide totalmente en cuál es la fijación legitimada y privilegiada que tienen las lenguas y que otras lenguas, otras hablas y otras maneras de expresarnos no tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Acabo ya, presidente. Creo que estos debates serían más interesantes si no tendemos al *ad hominem* —acabo ya, que veo el tiempo—. Por eso, respecto al punto anterior, únicamente quiero decir que el artículo 29 del Código Civil habla de «siempre que nazcan». Evitaría este tipo de condiciones *ad hominem* por parte del portavoz del PP.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 29

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias.

Señores diputados y diputadas de VOX, votaremos no a su proposición no de ley por dos razones. La primera, porque no tiene una base científica pedagógica rigurosa; la única razón que nos acaban de dar aquí es que vamos a ocupar o a emplear más minutos en el desarrollo de las clases. Y la segunda porque, una vez más, intentan debilitar las políticas a favor de la igualdad; con base en su negacionismo pretenden impregnar todos los ámbitos de la vida, y esta PNL es un brazo más de su pin parental. En su PNL obvian, y lo hacen a propósito, toda la investigación realizada en nuestro país por las ciencias de la educación sobre la necesidad del lenguaje inclusivo y de visibilizar a las mujeres en las propuestas y materiales educativos. Ustedes lo reducen exclusivamente a una cuestión lingüística.

Lamentamos también la actitud del portavoz del Grupo Popular. El Partido Popular en estas cuestiones nunca tiene un criterio claro; dependiendo del representante del Partido Popular que hable tienen una posición respecto a las políticas de igualdad u otra. Lo acabamos de comprobar en la PNL pasada con la anterior portavoz que intervino y con el portavoz del Grupo Popular que acaba de intervenir y de hacer unas cuantas citas, casualmente ninguna de ellas pertenece a una mujer.

Además, su proposición es contraria a diferentes resoluciones y recomendaciones de la Unesco y también de la Unión Europea. Podríamos hacer referencia a varias recomendaciones del Parlamento Europeo, por ejemplo sobre el lenguaje no sexista, que recomiendan ir superando estas cuestiones. Es decir, que contamos con recomendaciones e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para la promoción del uso del lenguaje no sexista.

No hay duda de que debemos dar visibilidad a las mujeres, al 50% de la población. Deben estar visibles en los materiales y en las propuestas educativas, y esa visibilidad se debe realizar con una mirada amplia; es decir, en el lenguaje, pero también en los modelos, en los ejemplos, en las referencias a las científicas, a las escritoras, a las artistas, a las mujeres con nombre propio en la historia en el presente, pero también a través de aquellas que jugaron un papel histórico importante en el anonimato, como las campesinas y las obreras, entre otras, que no se ven y que, como no se nombran, parece que no existieron. Si no las nombramos es como si no existieran y, si no se ven, nuestras niñas y nuestras jóvenes no se pueden ver reflejadas porque quedan fuera del relato escolar. Por eso, el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo, entre otras medidas, es básico para una educación en igualdad. La LOE esté impregnada de esto, lleva esta educación en igualdad en su ADN. Si queremos alcanzar una verdadera coeducación, el lenguaje inclusivo con perspectiva de género, que es lo que se debate hoy aquí, es clave.

No nos extraña esta PNL para nada. No esperamos nada de ustedes. Se niegan a referirse, ya se les dijo, a nuestras compañeras presidentas de comisión como lo que son, presidentas. Es algo que admite perfectamente la RAE y ustedes lo desoyen. Y, lo que es peor, no podemos esperar que se sumen cuando niegan la violencia de género. Lo que ustedes pretenden hacer hoy aquí es todo lo contrario a enseñar. Una vez más, politizar la educación, y, lo que es peor, utilizar a los niños y a las niñas para generar confrontación política y perpetuar las desigualdades.

Votaremos que no a esta PNL. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Morís.

— RELATIVA A ADELANTAR A LOS BENEFICIARIOS EL PAGO DE LA CUANTÍA DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002708).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la proposición no de ley sobre adelantar a los beneficiarios el pago de la cuantía de las becas y ayudas al estudio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para defender su PNL, a la que se han presentado tres enmiendas, del Grupo Republicano, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario VOX, el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Es evidente que el Partido Socialista, después de casi tres años en el Gobierno, no ha sido capaz de progresar en una política de igualdad de oportunidades y de equidad. Al revés, se han esforzado en hacer justo lo contrario, como bien han demostrado con su sectaria ley Celaá. Hoy mismo nos lo han vuelto a confirmar con el real decreto que regulará la evaluación y la promoción de curso en primaria,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 30

secundaria y bachillerato. Titula un diario: «Celaá dejará pasar de curso en primaria y secundaria en función de la madurez y sin importar el número de suspensos». O, lo que es lo mismo, Celaá acabará con las evaluaciones objetivas y con la cultura del esfuerzo y el mérito. El paso de curso no lo determinarán los suspensos. El socialismo español ha cumplido su sueño, hacer de la mediocridad norma. Sin embargo, en el Partido Popular continuaremos trabajando por los españoles; por ello, hoy traemos esta PNL que promueve adelantar a los beneficiarios el pago de la cuantía de las becas y ayudas al estudio.

El Gobierno ha pospuesto y condicionado esta decisión a la propuesta de una reforma del modelo de becas por parte del Observatorio de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico, pero las diferentes asociaciones de estudiantes han reclamado reiteradamente en el seno de este órgano consultivo que se agilice la tramitación de las ayudas a los estudiantes ya que actualmente no reciben el importe de las becas a tiempo, situación aún más grave en el contexto de la devastadora crisis social y económica que vivimos. El procedimiento de concesión de becas que realiza el Gobierno es un proceso complejo, debido, por un lado, al volumen de solicitudes y a las distintas administraciones que intervienen, que no están relacionadas jerárquicamente entre sí; y, por otro, porque es necesario verificar los datos del IRPF que den cumplimiento a los requisitos económicos de los solicitantes y, desde el punto de vista académico, por supuesto, que se haya completado el proceso de evaluación de los exámenes extraordinarios y matriculación.

Con el Gobierno del PP, además de aprobar un modelo sostenible que garantizase el sistema de becas, se implementaron medidas para su mejora con la presentación electrónica de la solicitud y la supresión de la necesidad de presentar documentación por parte del solicitante; se reforzaron, además, las unidades de gestión de becas en las comunidades autónomas y en las universidades; se reformó el sistema de suministro de los datos económicos por parte de la Agencia Tributaria a través de un servicio web que sustituyó al anterior sistema de intercambio de ficheros, y se mejoraron las notificaciones de concesión de las becas a través de la sede electrónica del ministerio, entre otras medidas. Por todo ello, se debe de continuar con el trabajo que venía haciendo el Gobierno del Partido Popular para agilizar la gestión del procedimiento de concesión de becas y ayudas al estudio. Esta es la razón por la que hoy solicitamos su apoyo para instar al Gobierno a ponerse a trabajar con el objetivo de que se conozca con tiempo suficiente la condición de beneficiario y la cuantía concedida en cada convocatoria anual de becas, así como adelantar su pago al inicio de curso con la finalidad de que los alumnos y las familias puedan decidir sobre el acceso o la continuidad de prolongar su formación educativa en las enseñanzas posobligatorias. A tal efecto, se articularán, entre tanto, las medidas que permitan transferir la cantidad de la ayuda concedida al menos en el 75% de la misma al inicio del curso académico. Y, también, pedimos adelantar la convocatoria para la solicitud de becas, incrementar los recursos humanos y materiales del proceso administrativo y simplificar todos los trámites que deban realizarse en el ámbito de la gestión con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Es necesario que se pongan las pilas y que cumplan con sus promesas, aunque no nos tengan acostumbrados a ello, porque es bien sabido por todos los presentes que aquí prometen una cosa y en Bruselas dicen otra. Les ha pasado con las autovías y con los impuestos, pero también con el presupuesto en sanidad y en educación. Sánchez y sus socios de Podemos nos aseguraron que situarían la inversión educativa en España en un 5% del PIB en el año 2025, pero la realidad es que, tal y como se puede observar en el Plan de estabilidad, ustedes, una vez más, no cumplirán con los españoles, ni siquiera contando con el impulso de los fondos europeos. En los años 2020 y 2021, el desembolso en educación se sitúa en torno al 4,6%, pero a partir del presente ejercicio la cifra comienza a disminuir hasta el 4,1% a cierre de 2024.

Señorías de la izquierda, ya estamos en junio y, aunque no nos fiamos de este Gobierno, les pedimos que el adelanto de becas, así como la disminución de precios públicos, no se conviertan en papel mojado; eso sí, compensando a las comunidades autónomas, porque a nosotros no nos gusta ese famoso populismo de la izquierda del yo invito y tú pagas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Republicano, la señora Bassa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 31

La señora **BASSA COLL**: Gracias, presidente.

Muy rápidamente. En primer lugar, la PNL que presenta el Grupo Popular a nosotros, de entrada, nos pareció una idea genial porque adelantar a los beneficiarios la cuantía es de un enorme sentido común. Y más aún nos gustaría que fuera la defensa del modelo de Italia, donde los propios alumnos reciben ya la cuantía desde el momento en que se matriculan. O sea, el propio alumno decide si él cree que necesita la ayuda y entonces viene la revisión por parte del Gobierno, y si los criterios no son aceptables el alumno debe devolver la cuantía recibida. Esto sería para nosotros, para Esquerra Republicana, el modelo ideal.

Decía que la PNL que ha presentado el Grupo Popular nos parecía bien, pero encontrábamos que no era suficiente y por eso habíamos presentado una enmienda donde recordábamos que existe una reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ignorada claramente por el Gobierno del Estado, respecto al traspaso a la Generalitat de Catalunya de la competencia de becas y ayudas en el estudio. En este sentido, nos remontamos a la sentencia del año 2001 que resolvió el conflicto planteado por el Gobierno de la Generalitat contra esta orden del Ministerio de Educación que databa de junio de 1994, donde se reconoce la competencia de la Generalitat para la gestión y concesión de las becas. Al ver que el Grupo Popular no acepta nuestra enmienda, no podemos apoyar la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Resulta difícil rechazar propuestas que van en el sentido de facilitar la financiación de los estudiantes y de su actividad académica, más aún en estos tiempos. Facilitar la llegada de las becas a los alumnos supone un alivio que sin duda requiere medios económicos y que en muchas ocasiones llegan tarde debido a demoras, tanto en tramitación como de otra índole. Sin embargo, hay aspectos que resultan de muy difícil solución, como el poder conceder becas a alumnos que han pasado de curso en diferentes convocatorias y que, por tanto, dificultan la administración de las becas.

Desearíamos hacer algunas precisiones al texto, porque hay aspectos que nos parece que se deben precisar mejor. Por ejemplo, las universidades llevan cambiando el servicio de secretaría desde hace años y, salvo para aspectos y casos muy concretos, no es necesario aumentar el personal, únicamente se requiere un mayor apoyo a la digitalización de esas administraciones, porque ese tipo de servicio generalmente ya se hacen de forma digital. Las universidades llevan financiando a sus alumnos con aplazamiento de tasas y con bolsas de estudio que posiblemente deberían ser mejor financiados por las comunidades autónomas, pero desde el propio ministerio se podía elevar esa financiación para becas e incluso para mejora de las líneas de financiación de esas universidades. Ha habido ocasiones en que estas han tenido que hacerse préstamos entre ellas para aliviar tensiones de tesorería debido a impagos de las administraciones y deberían poder contar con líneas de financiación específica para no tener que llegar a ese tipo de cambalaches.

Hemos propuesto una enmienda que presentamos de modificación por razones técnicas pero que ha sido aceptada como de adición y que reza así: «Crear una convocatoria extraordinaria para la solicitud de beca, apoyar la digitalización de los centros administrativos de las universidades y simplificar cuantos trámites deban ser implementados». Pensamos que en un asunto de esta naturaleza, y con una intención tan evidentemente positiva —la de mejorar la financiación de las becas—, deberíamos alcanzar un texto más amplio y más desarrollado. El Grupo VOX votará favorablemente a esta proposición.

Y ya que tengo unos segundos que utilizar todavía, me gustaría decirles que no se preocupen tanto por las acepciones que aparecen en los diccionarios. Soy filólogo, creo que mi compañera Sofía también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, esa cuestión ya está debatida. (**Rumores**).

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Simplemente decir que el criterio es lexicográfico, es un criterio técnico, se incluyen todas las acepciones posibles, eso no significa que un término deba ser siempre... que solo se deban recoger los términos positivos. Es un criterio léxicográfico, no es un criterio ideológico.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 32

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Grazas, presidente.*

Señorías del Partido Popular, sobre las evaluaciones, sabe que es falso su mantra, aquí no se regala nada sin esfuerzo (**rumores**); lo que se refuerza es la profesionalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meijón, espere un momento, por favor. Por favor, guarden silencio. Perdone.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Repito, regalamos profesionalidad, equidad y justicia, y no se regala nada. Sabe usted que es falso y que es su mantra permanente. ¡Qué le vamos a hacer! Notas para refrescar la memoria. Datos: Observatorio de Becas. Entre los años 2011 y 2018, Gobierno del Partido Popular. ¿Convocatorias? Ni una. ¿Motivo? Obvio, los estragos causados por el cambio de modelo del inefable ministro Wert. Envuelta en falsos ropajes, entre los que destacaba un falso premio al esfuerzo, la reforma de Wert impidió que en plena crisis un importante número de estudiantes —los más necesitados— tuvieran acceso a una beca. La subida de la nota media a un 5,5 y a un 6,5 provocó —informe de la CRUE— que 70 000 estudiantes potenciales beneficiarios no pudieran cumplir con el requisito. ¡Curiosa equidad! Si un alumno con medios sacaba un 5, aprobaba la asignatura y podía seguir estudiando; si un alumno vulnerable sacaba un 5, aprobaba la materia, se le quitaba la beca y así en muchos casos tenía que dejar de estudiar. Incluso con la tímida modificación del señor Méndez de Vigo la CRUE habla de 45 000 afectados que podrían quedar sin beca. En aquel informe se indicaba también, en plena crisis económica de las familias, la reducción de la financiación media por becario, 694 euros menos.

Pero avancemos en el tiempo. ¿Qué nos dice la CRUE en su último informe? Nos dice que las líneas de actuación para los años venideros han de estar dirigidas a revertir las modificaciones introducidas en la etapa anterior —la suya—, y concreta su propuesta en variables académicas, económicas, estructurales, revisión de umbrales de renta y del ámbito de gestión. Justo las medidas anunciadas por el señor Castells y la señora Celaá. Las de carácter académico, eliminando la condición, como dice la CRUE, excluyente y discriminatoria de una calificación superior para los becarios; las de carácter estructural, como también señala la CRUE, incrementando la parte fija de la beca. Se hizo ya incrementándola en 100 euros. Antes significaba un tercio, ahora significa poco más de una quinta parte de lo que recibe el alumno. Y si hablamos de presupuestos, como bien saben, la partida destinada a becas y ayudas al estudio suma la cantidad de 2090 millones, 515 millones de incremento, un 35%; revisión de umbrales, elevar un 33% el umbral de renta 1 ha significado duplicar los becarios, de 90 000 a casi 180 000. Y con la entrada en vigor de la Lomloe se recupera otra vez el derecho subjetivo a recibir la beca que ustedes eliminaron.

Como verán por lo dicho, poco pueden ustedes presumir sobre su gestión de becas. En todo caso, creo que es cierta osadía la presentación de esta PNL. Se refieren ustedes a puntos relativos a la gestión, y también llegan tarde. Ya se ha anunciado por dos ministros una reforma de la gestión que permita que en el curso 2022-2023 se adelante la notificación de la resolución sobre la solicitud de las becas para que los estudiantes puedan saber si son merecedores o no de la beca y planificar su curso. Además, saben que algunas de sus peticiones hoy es imposible llevarlas a cabo porque están implicadas varias administraciones —comunidades autónomas, las propias universidades—, como bien indica la CRUE. Y, por cierto, es una línea de trabajo —eso sí— anunciada ya como prioritaria por el Gobierno, y en eso se trabaja. Pero en todo caso, y porque queremos sumarnos a esto, hemos hecho una enmienda en la que decimos que se siga trabajando desde el Gobierno impulsando estas medidas, para optimizar un sistema que ustedes han destrozado, fundamentalmente en el apartado de equidad.

Máis nada. Moitas grazas. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Meijón.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario VOX y rechazamos las otras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Para fijar posición, tienen la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar, la señora Sabanés, que no se encuentra. Pues el señor Mena, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 33

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

En mi barrio se dice tener la cara de cemento armado cuando alguien presenta una proposición no de ley y justo cuando ha gobernado ha hecho prácticamente todo lo contrario. Nos ha pasado también antes, en la PNL sobre la educación 0-3, es esta doble cara del Partido Popular, el partido que cuando está en el Gobierno coge las tijeras y a quien recorta es especialmente a las familias más vulnerables y, luego, cuando están en la oposición, son capaces de venir aquí a dar lecciones a un Gobierno que ha corregido todos aquellos recortes que ha aplicado el Gobierno del Partido Popular.

No voy a añadir muchas más cosas de las que ha dicho el diputado Meijón. Sí que añadiré, para recordarles a todos lo que probablemente es un ejemplo de la nefasta gestión del Partido Popular sobre las becas, que recuerden ustedes aquellas famosas becas Erasmus del ministro Wert, quien, a mitad de curso, cuando los alumnos ya estaban en los países de destino, les dijo que no iban a recibir la cuantía que ya tenían aprobada previamente. Es verdad que, al final, gracias a la movilización social de los estudiantes, fuimos capaces de revertir aquella injusta propuesta y medida del ministro Wert. Por lo tanto, la gestión del Partido Popular se ha cebado durante sus años de Gobierno con las becas educativas, especialmente las destinadas a las familias más vulnerables; lo que han hecho los Gobiernos del Partido Popular es dejar a las familias que no tenían recursos casi sin derecho a la educación. Es decir, aquellos que defienden los derechos constitucionales, cuando tenían que aplicar becas lo que conseguían es que precisamente las familias más vulnerables casi no tuvieran derecho a la educación porque sus hijos y sus hijas no podían acceder a una universidad pública. Es una vergüenza que eso pase en un país democrático y que pase en un Gobierno democrático. A diferencia esa gestión, lo que está haciendo el Gobierno de coalición es incrementar las incrementar las cuantías fijas de las becas porque es la manera de reducir el peso de la cuantía variable. Ya en el curso 2020-2021 el aumento ha afectado prácticamente a todas las cuantías fijas de las becas y se está trabajando para reducir los plazos que alejan, e incluso expulsan, a muchas familias y para que se reciba la ayuda lo más cerca posible al inicio del curso, como también se está trabajando en adelantar la publicación de las convocatorias para que su tramitación también se pueda adelantar. Así es que, lecciones, muy pocas. En todo caso, simplemente les recuerdo que cuando el Partido Popular llega al Gobierno las familias más vulnerables lo notan.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Mena.

Terminados los debates de las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día, procedemos a su votación. Recordamos que, aunque se hayan acumulado los puntos cuatro y ocho del orden del día en un debate conjunto, se votarán en el orden que estaba establecido inicialmente. Votaremos a mano alzada.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre el impulso de políticas públicas para abordar la erradicación del antigitanismo en el ámbito educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. La votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar un grupo de trabajo que realice un plan contra la segregación escolar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. La votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a considerar el *nasciturus* como miembro de la unidad familiar para el cómputo en las solicitudes de plaza escolar, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. La votamos también en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 431

16 de junio de 2021

Pág. 34

Votamos la proposición no de ley sobre financiación de la Educación 0-3, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, en los términos de la transaccional presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre la defensa y promoción de la escuela pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos de la transacción acordada entre los grupos Socialista, de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la reducción de la brecha de género en la Formación Profesional industrial y tecnológica. La votamos en los términos iniciales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a proponer un acuerdo entre las administraciones educativas para recomendar la exclusión de lenguaje inclusivo de los libros de texto escolares, asumiendo las sugerencias de la Real Academia Española de la Lengua. La votamos en los términos de la enmienda transaccional con el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a garantizar la financiación del primer ciclo Educación Infantil de 0 a 3 años con criterios de calidad, equidad y libertad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en los términos de las enmiendas transaccionadas con VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, por último, la proposición no de ley relativa a adelantar a los beneficiarios el pago de la cuantía de las becas y ayudas al estudio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en los términos de la transacción con el Grupo Parlamentario VOX —no puede ser considerada una adición, sino una transacción—, que pasó a explicar. Teniendo como base la enmienda de VOX, que era de modificación, lo que se hace es añadir un punto tercero a la PNL con la siguiente frase: «Apoyar la digitalización de los centros administrativos de las universidades». Reitero, partiendo de la enmienda de VOX, en vez de una enmienda de sustitución sería de adición solo en la frase que he leído. Por lo tanto, pasamos a votar la PNL con la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La señora **TRÍAS GIL**: Un momento, es que hay una cosa que no me queda clara, en la PNL octava el Grupo Popular ha dicho que aceptaba la enmienda, pero no nos han pasado el documento. En la de las escuelas infantiles.

El señor **PRESIDENTE**: Solo había que incorporar la enmienda de VOX.

La señora **TRÍAS GIL**: Ah, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que hemos votado es la PNL con la enmienda aceptada de VOX. Si no hay ninguna pregunta más ni ninguna sugerencia, se levanta la sesión. Buenas tardes.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.